

## MEXICO: triunfo ajustado de Calderón



### SUMARIO

Presentación

Sistema Político

Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

Poder Judicial

Los partidos oficialmente reconocidos

El funcionamiento del sistema político mexicano

El México del PRI y el proceso de democratización

La situación política actual y el sistema de partidos

El Sistema Electoral Mexicano

Etapas de la elección presidencial

¿Quiénes pueden votar? ¿Quiénes tienen derecho al voto?

Procedimiento de inscripción en el registro de electores

Características del sistema Electoral Mexicano

Procedimiento general de votación dentro del país

¿Dónde se realiza el conteo inicial de los votos?

¿En qué momento se conocen los primeros resultados de las elecciones?

¿Se pueden impugnar los resultados de las elecciones?

¿En qué momento son definitivos los resultados de las elecciones?

Órganos Electorales y su impacto sobre la dinámica política. Características del Instituto Federal Electoral

¿Cómo se integra el Consejo General del IFE? ¿Cómo se eligen sus nueve miembros?

Los medios para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones del IFE

La emisión del voto postal en el extranjero

Los candidatos presidenciales 2006: Perfiles, Propuestas, Discursos

Anexo I: Demografía y nivel de vida

Anexo II: Conociendo a los principales partidos políticos de México

Anexo III: Los Requisitos para realizar el trámite

Bibliografía

Este informe ha sido realizado por Florencia Bergez, Rocío González, Matías Döring, Rina Pizarro, Adrián Lucardi, Dolores Herrera Vegas, Fernando Pittaro, Cintia Ruiz, Maira Pascual y ha contado con la coordinación de Constanza Mazzina.

Las elecciones que se desarrollaron en México el pasado 2 de julio marcan un hito histórico en la reciente institucionalidad del país, no solo porque el tradicionalmente hegemónico Partido de la Revolución Institucional (PRI) terminaba tercero en la contienda, sino por lo reñido del proceso entre el candidato oficialista del PAN –Felipe Calderón- y el izquierdista Manuel López Obrador, del PRD (partido que nació como una escisión del PRI) y los resultados que arroja el escrutinio.

La elección en México no se presenta como una elección más de un año electoral en América Latina. México muestra y demuestra

lo que ya parece sintomático en la región: la distancia ideológica que atraviesa a los países: algunos “giran” hacia la izquierda, otros hacia la derecha. Y este péndulo que atraviesa el estado de situación general de las sociedades latinoamericanas, hay diferencias entre distintos países (por ejemplo, Colombia y Venezuela), pero esas diferencias se encuentran profundamente al interior de las mismas sociedades, y México es un ejemplo contundente al respecto.

En un interesantísimo análisis, Fernando Rocchi escribe para *La Nación*<sup>1</sup> “La paridad numérica que trae problemas de legitimidad esconde otro México fragmentado: el del cisma regional. El voto mexicano está dividido por un muro que separa al norte, del centro y sur del país. El Norte se pintó con los colores del PAN, que alcanzó casi la mitad de los votos y duplicó con exceso a López Obrador. Calderón arrasó en la zona cristera, que se rebeló en la década de 1920 contra el Estado anticlerical dejado por la revolución mexicana; en Jalisco y Guanajuato, el PAN triplicó los votos del PRD. Pero el PAN también ganó en los Estados que lideraron la revolución misma. Calderón duplicó los números de López Obrador en Sonora, de donde salieron los presidentes anticatólicos Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, en Chihuahua -el Estado de Pancho Villa- y en Coahuila, donde Francisco Madero comenzó su rebelión cívica. La diferencia se amplía en el pujante estado de Nuevo León, con Monterrey, sus industrias y su gusto por el béisbol. El triunfo de López Obrador en Zacatecas y en Nayarit (por liderazgos locales) y un empate en Sinaloa, dominado por el narcotráfico, no revirtieron la diferencia en el Norte en favor del PAN,

que fue de tres millones y medio de votos. La zona central tuvo un comportamiento distinto; la coalición “*Por el Bien de Todos*” ganó en todas partes, salvo en la tradicional Puebla. En el Distrito Federal, López Obrador produjo una avalancha de votos que más que duplicaron los de Calderón, con una brecha aún más amplia en las vecindades más pobres. En el centro y sur de México, el pasado revolucionario estuvo un poco más cerca del candidato de izquierda. En Morelos, el Estado de Emiliano Zapata pero también de la sofisticada Cuernavaca, el PRD ganó de manera ajustada por el arrastre de votos del candidato a gobernador panista. Y en Michoacán, el terruño del carismático Lázaro Cárdenas, así como en el estado de México, el PRD triunfó por menos margen que en la capital. El resultado produjo una diferencia de 2.600.000 votos en la región, insuficiente para contrarrestar la obtenida por el PAN en el Norte. El sur indígena le dio a López Obrador casi un 40% de los votos, pero el PAN no hizo una mala elección al superar el 25%. En Oaxaca y Chiapas, el PRD duplicó los votos de su oponente; en Tabasco, el estado del propio López Obrador, la diferencia fue abismal. El PAN, sin embargo, triplicó los votos del PRD en Yucatán -cuya capital, Mérida, todavía recuerda a la casta divina- y empató en Quintana Roo, que alberga a Cancún. Los votos de López Obrador en el Sur no pudieron descontar la diferencia que quedaba como balance entre el Norte y el centro; la cuenta terminó dándole el triunfo al PAN por 244.000 votos. La diferencia entre Norte versus Centro-Sur no se aplica, sin embargo, al viejo Partido Revolucionario Institucional. En la mitad de los Estados, el PRI fue la segunda fuerza. La razón estriba en un aparato que recogió votos hasta en aldeas remotas. Y sólo el aparato explica que Nueva Alianza, liderada por sindicalistas de la educación cercanos al PRI, haya obtenido más de un 1.800.000 votos para diputados nacionales. El aparato ha llevado a que el ganador y el que casi lo fue alcanzaran un modesto tercer lugar en la mitad del país. El regionalismo electoral mexicano no es una excepción en América latina. El domingo pasado, los bolivianos votaron convencionales constituyentes y se pronunciaron sobre la autonomía que las regiones más ricas del este y del sur del país

**El presente informe brinda la información necesaria sobre en qué momento son definitivos los resultados y sobre la posibilidad de impugnar el proceso.**



pedían. Si bien en Tarija y en Santa Cruz el Movimiento al Socialismo del presidente Evo Morales tuvo un buen desempeño, la autonomía rechazada en el conjunto del país alcanzó un claro apoyo local. Los datos de Santa Cruz de la Sierra y de La Paz revelan realidades opuestas; en el primero el sí logró un 71,6%, mientras que en el segundo la negativa alcanzó el 71,5%. Ya las elecciones del 18 de diciembre de 2005 mostraron la fractura regional. En Tarija, el partido autonomista *Camino al Cambio* logró la prefectura con un 65% de los votos, mientras en Santa Cruz y el Amazonas ganó el candidato Jorge Quiroga. Un mapa divisorio aún más tajante pudo verse en Perú, con la segunda vuelta electoral del 4 de junio de 2006, cuando el triunfo de Alan García se marcó a fuego con las diferencias étnicas. Mientras García triunfaba en Lima, Callao y las ciudades costeras del centro y del Norte, Ollanta Humala y su discurso étnico arrasaba en la indígena sierra peruana, con más del 70% en algunos departamentos.”

Finalmente, al momento en que estamos cerrando este informe (fines de julio del 2006), continúan las protestas en México de los seguidores de López Obrador solicitando un nuevo recuento de votos. El presente informe brinda la información necesaria sobre en qué momento son definitivos los resultados y sobre la posibilidad de impugnar el proceso.

### Presentación

México, conforme a su constitución política, es una república representativa y democrática federal<sup>2</sup>, cuyo nombre oficial es “Estados

Unidos Mexicanos”. El país se encuentra ubicado al sur de América del Norte, limita al norte con Estados Unidos, al este con el golfo de México y el mar Caribe, al sureste con Belice y Guatemala, y al oeste y sur con el océano Pacífico. La jurisdicción federal mexicana se extiende, además del territorio continental, sobre numerosas islas cercanas a sus costas, y las aguas de los mares territoriales<sup>3</sup>.

La superficie total del país es de 1.964.382 Km<sup>2</sup>., suma que comprende la superficie continental e insular; esta última superficie es de un total de 5073 km<sup>2</sup>, sin incluir el archipiélago del Norte, por no estar definida todavía.

El relieve del país se distingue por ser accidentado y tener volcanes que atraviesan el territorio desde el oeste al oriente, hasta encontrarse con la Sierra Madre Oriental, la que junto con la Sierra Madre Occidental forman los accidentes más visibles de su geografía. Estas cadenas montañosas se unen en el sudeste en la región de la Junta, formando la Sierra Madre del Sur, y constituyen el sistema montañoso más importante de México.

La población de México se estima en 94 millones, identificándose tres grupos étnicos principales: mestizos, indígenas y población de origen europeo. Los mestizos son el grupo mayoritario, ya que constituyen cerca del 80% de la población. El total de población indígena es de cerca del 10%, con más de 50 grupos definidos y de mucha importancia en la cultura mexicana.<sup>4</sup>

Según el informe anual que realiza el PNUD

**La población de México se estima en 94 millones, identificándose tres grupos étnicos principales: mestizos, indígenas y población de origen europeo. Los mestizos son el grupo mayoritario, ya que constituyen cerca del 80% de la población.**



**Los Estados que conforman México son 31 en total y un Distrito Federal, la Ciudad de México, que es la capital de los Estados federados y alberga al gobierno nacional.**

sobre Desarrollo Humano del año 2005, México se ubica en el puesto número 53 sobre un total de 177 países. El PBI per capita (en dólares) de México es de \$8.185. En el año 2005 creció aproximadamente un 3% en relación al año anterior.<sup>5</sup> Es importante señalar, no obstante, que este indicador no contempla la desigual distribución del ingreso que caracteriza al país. La esperanza de vida al nacer es de 74.62 años y el nivel de alfabetización en los adultos es del 91.28%, según un informe del PNUD del año 2002<sup>6</sup>. En consecuencia, con un IDH de 0.814 (en una escala de 0 a 1) México ocupa una posición intermedia, ubicándose en su región por debajo de la Argentina, Chile, Uruguay y Cuba. En lo que respecta a su desarrollo político, en el informe del Failed States Index de 2006, que realiza la revista *Foreign Policy*, México se encuentra en el puesto número 85 en el mundo, siendo Sudán el número 1 y Noruega el 146<sup>7</sup>. En relación con la corrupción, el informe de Transparency Internacional del año 2005 señala que los Estados Unidos Mexicanos presentan un nivel de percepción de la corrupción de 3.5 puntos básicos sobre 10<sup>8</sup>, sumamente elevado para un gobierno democrático. Sin embargo, habría que tener en cuenta la historia del país. Como señala Juan Gabriel Tokatlian refiriéndose específicamente a México, “*Un cambio en el partido en el Ejecutivo, no significa la transformación radical de una arraigada cultura autoritaria.*” (2003: 83). En la misma línea, una encuesta realizada por Gallup en el año 2005, acerca de la percepción de la corrupción por parte de los ciudadanos mexicanos arroja datos muy interesantes. Cuando se le preguntó a la gente acerca del acontecimiento más importante que recuerda de los últimos días, el 53% de las personas señalaron a las cuestiones relacionadas con la corrupción. Y si bien el 70% de la gente respondió que los problemas económicos y sociales son los más relevantes para resolver en México hoy en día, un 23% de la población consideró que el problema más importante para resolver en México es la corrupción. Además, el 49% de los encuestados cree que desde el inicio del Gobierno de Vicente Fox, hay más corrupción que antes, y sólo el 19% cree que hay menos.

### Sistema Político

Los Estados Unidos Mexicanos se conforman como una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos, pero unidos en una Federación establecida según los principios de la Constitución de 1917<sup>9</sup>. El poder estatal se divide en tres ramas, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Los Estados que conforman México son 31 en total y un Distrito Federal, la Ciudad de México, que es la capital de los Estados federados y alberga al gobierno nacional. Los estados federados de la unión mexicana son los siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La Constitución mexicana fue sancionada originalmente en el año 1917, pero desde entonces experimentó más de trescientas reformas, principalmente durante el período de 1946-2000, cuando el PRI hegemonizó la política mexicana y disponía de mayorías automáticas que le permitían reformar el texto constitucional a voluntad. Si bien el mismo siempre conservó sus lineamientos generales, éstos fueron muchas veces manipulados para generar y permitir la clara concentración de poder que se produjo en el ejecutivo durante este periodo, como los decretos presidenciales y el veto parcial.

### Poder Legislativo

El artículo 50 de la Constitución mexicana establece que todas las facultades legislativas son delegadas a un Congreso General que se divide en dos Cámaras: una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores.

De esta primera sección del artículo de la Constitución se podría derivar la no delegabilidad de las facultades legislativas a ninguna otra rama de gobierno que no sea la Legislativa. Sin embargo, en la práctica y a lo largo de la lectura de la constitución se puede ver cómo otras ramas del gobierno también ejercen la facultad de legislar.

La Cámara de Diputados está compuesta por

quinientos miembros, elegidos por períodos de tres años sin posibilidad de reelección. Trescientos diputados son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa, en distritos electorales uninominales, y doscientos de acuerdo con el principio de representación proporcional, en circunscripciones plurinominales.

Para poder ser diputado en México es necesario cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos, tener veintiún años cumplidos el día de la elección, ser originario del Estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella, y no estar en servicio activo en el Ejército Federal.

Por su parte, la Cámara de Senadores está integrada por ciento veintiocho senadores, elegidos por períodos de seis años, también sin posibilidad de reelección. En cada estado hay dos senadores elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa, y uno asignado a la primera minoría. Es decir, que la representación de los Senadores es igualitaria a todos los Estados y el Distrito Federal, y no es proporcional a la población como es en el caso de los Diputados; sin embargo, (32) treinta y dos senadores restantes son elegidos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinomial nacional.

Para poder ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado. La única diferencia es la edad que es de 25 años cumplidos el día de la elección para Senadores.

### **Poder Ejecutivo**

El artículo 80 de la Constitución de los Estados Mexicanos establece que se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, el Presidente, que es simultáneamente el Jefe de Estado y de Gobierno. Se trata de un ejecutivo unipersonal; no existen los cargos de primera dama ni de vicepresidente<sup>10</sup>. El presidente tiene la facultad de nombrar a los titulares de las secretarías de Estado, que son los integrantes del gabinete presidencial.

La elección para presidente es directa y por un período de seis años, sin posibilidad de

reelección, sea ésta consecutiva o no.

Para ser presidente es necesario cumplir los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años, tener treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección, haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, no estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección, no ser secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, ni gobernador de algún Estado, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.

Las principales facultades del Presidente son: promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado, nombrar con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos previa Ley del Congreso de la Unión, dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado.

### **Poder Judicial**

El Poder Judicial de México está depositado en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Corte Suprema de Justicia se compone de once ministros que duran en su cargo quince años. Al mismo tiempo, cuentan con la protección de su salario a fin de mantener una cierta independencia del Poder Judicial del resto de los poderes.

Es el Consejo de la Judicatura Federal el

**La Cámara de Diputados está compuesta por quinientos miembros, elegidos por períodos de tres años sin posibilidad de reelección. Trescientos diputados son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa, en distritos electorales uninominales, y doscientos de acuerdo con el principio de representación proporcional, en circunscripciones plurinominales.**

encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia. Asimismo es quien se encarga de determinar el número, división en circuitos, competencia territorial de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

### Los partidos oficialmente reconocidos

Como el fin de la hegemonía del PRI no se produjo mediante un colapso del régimen sino a través de una transición relativamente acordada (ver la sección siguiente), en México no ha aparecido la extrema fragmentación del sistema de partidos que caracteriza a muchos

países latinoamericanos, como Colombia, Perú o Ecuador. De acuerdo con el IFE (Instituto Federal Electoral), el organismo encargado de hacer cumplir la ley electoral en el país, existen un total de ocho partidos políticos nacionales reconocidos (ver tabla), aunque debido a la política de alianzas que suele prevalecer entre los mismos, en las elecciones de 2006 se presentaron solamente cinco candidatos presidenciales, de los cuales solamente tres tienen posibilidades de acceder a la presidencia, en tanto que los otros dos aspiran a obtener un 2% de los sufragios para no perder el reconocimiento oficial como partido.

Existen un total de ocho partidos políticos nacionales reconocidos (ver tabla), aunque debido a la política de alianzas que suele prevalecer entre los mismos, en las elecciones de 2006 se presentaron solamente cinco candidatos presidenciales.

#	Símbolo	Nombre	Alianza	Candidato presidencial
1		Partido Acción Nacional (PAN)	N/A	Felipe Calderón
2		Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Alianza por México	Roberto Madrazo
3		Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Por el Bien de Todos	Andrés Manuel López Obrador
4		Partido del Trabajo (PT)	Por el Bien de Todos	Andrés Manuel López Obrador
5		Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Alianza por México	Roberto Madrazo
6		Partido Convergencia	Por el Bien de Todos	Andrés Manuel López Obrador
7		Partido Nueva Alianza (PANAL)	N/A	Roberto Campa
8		Alternativa Socialdemócrata y Campesina	N/A	Patricia Mercado

*Fuente:* Elaboración propia a partir de IFE



## El funcionamiento del sistema político mexicano

### El México del PRI y el proceso de democratización

Luego de la década de inestabilidad que significó la Revolución Mexicana (1910-1918 aproximadamente), a partir de los años 20 una nueva generación de políticos comenzó a transformar el país. Los presidentes Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas generaron un nuevo orden económico y político. Hubo una importante reforma agraria, y en 1929 se fundó el PNR (Partido Nacional Revolucionario), antecesor del PRI, que dominaría la política mexicana por décadas.

Justamente, a partir de 1940 se puede señalar el comienzo del México priísta, entendido como un México cuyo régimen político se caracterizaba por la presencia de un sistema de partido hegemónico: *“Un partido que no permite una competencia por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados, pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce el hecho de la alternancia, sino que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación.”* (Sartori, [1976]: 278).

En efecto, desde 1929 y hasta el año 2000 se mantuvo en el gobierno en mismo partido: el PRI. Si bien se permitía la existencia de otros partidos, se desarrollaban elecciones no competitivas, ya que el control de las mismas se encontraba en el Poder Ejecutivo. No era posible para ningún partido oponerse al partido mayoritario: las posibilidades de participación y competencia efectivas se habían reducido al máximo.

Durante todo este período se produjo una concentración de poder en el presidente. Según Casar, fueron tres características las que se conjuraron y permitieron esta concentración de poder en el ejecutivo: un partido altamente centralizado y disciplinado capaz de controlar la selección de candidatos; la coincidencia de la presidencia del país y de la presidencia del partido oficial en la misma persona; y la cláusula de la no reelección. En otras palabras, la relación entre el Congreso y el presidente era muy desigual, de predominio ejecutivo,

pero no porque así lo estableciera la constitución, sino porque en la práctica, las facultades legislativas del presidente se hicieron muy fuertes ([1998]: 93).

El panorama comenzó a cambiar definitivamente en 1982, cuando De la Madrid accedió a la presidencia y comenzó a implementar un programa de reformas económicas pro-mercado. Ello generó fuertes divisiones al interior de PRI, entre los sectores tecnocráticos -que favorecían las reformas-, los “políticos” -que pretendían continuar con la tradicional política de intervencionismo estatal pero sin abrir el régimen- y un sector de izquierda que, disconforme con la nueva orientación económica, optó por escindirse y presionar por la democratización.

La apertura del régimen ya había comenzado unos años antes, debido en parte a presiones de origen nacional y, especialmente, internacional, para democratizar el país, pero en un primer momento los partidos opositores solamente pudieron obtener algunas bancas legislativas. Las reformas se profundizaron durante el mandato de Salinas (1988-1994), quien continuó con el programa económico de De la Madrid. Su llegada al poder estuvo plagada de sospechas; muchos piensan que el verdadero ganador de los comicios de 1988 fue Cuauhtémoc Cárdenas, el líder de los priístas escindidos, que formó una alianza de izquierda que oficialmente obtuvo el 30% de los sufragios. Como quiera que sea, Salinas profundizó el proceso de apertura, y fue durante su presidencia que la oposición comenzó a ganar cargos de relevancia, como algunas gobernaciones.

Como señala Prud'homme, esta apertura que a la larga desembocaría en un cambio de régimen se debió a cuatro motivos: el efecto arrastre de las propias reformas anteriores, la consolidación de la presencia electoral de los partidos de oposición, el debilitamiento de las mediaciones corporativistas (debido a las nuevas reglas de juego que se estaban implementando en el campo de la economía), y el cambio de la cultura política (1996: 95). Pero fue Ernesto Zedillo (1994-2000), quien sucedió a Salinas en una elección limpia, el encargado de dar el golpe de gracia al régimen priísta, primero al continuar las negociaciones reformistas con la oposición y luego, jugando limpio en los comicios presidenciales de 2000.

**Desde 1929 y hasta el año 2000 se mantuvo en el gobierno en mismo partido: el PRI. Si bien se permitía la existencia de otros partidos, se desarrollaban elecciones no competitivas, ya que el control de las mismas se encontraba en el Poder Ejecutivo.**

**Las reformas electorales producidas durante los años 90, así como el creciente espacio institucional que iban adquiriendo los partidos opositores, indicaban que las reglas de juego que habían dominado la política mexicana por décadas habían cambiado definitivamente.**

Y la elección de Vicente Fox, del PAN (Partido Acción Nacional), un histórico partido opositor, terminó por completar la transición del régimen político, dado que el PRI había cedido el cargo que históricamente le había servido para controlar el país. De todas maneras, las reformas electorales producidas durante los años 90, así como el creciente espacio institucional que iban adquiriendo los partidos opositores, indicaban que las reglas de juego que habían dominado la política mexicana por décadas habían cambiado definitivamente. De hecho, la característica más destacable de la transición mexicana es su carácter pactado e institucional, con un partido hegemónico que fue adoptando reformas (muchas veces consensuadas con sectores de la oposición) que minaban su poder; cuando el PRI finalmente cedió la presidencia, el poder y la relevancia de los partidos opositores había crecido mucho. La siguiente sección analiza, justamente, las características que presenta el nuevo régimen político mexicano.

#### • **La situación política actual y el sistema de partidos<sup>11</sup>**

• La relevancia del gobierno de Fox (2000-2006) estriba en que durante el mismo ha comenzado a tomar forma un nuevo sistema de partidos, y probablemente el mismo perdurará por lo menos algunos años. Es cierto que algunas de las características de este sistema ya se insinuaban antes de las elecciones de 2000, pero estos comicios resultan particularmente importantes por dos razones. Primero, hasta entonces no se había producido una verdadera alternancia en el cargo más importante de todos, la presidencia; aunque en 1997 el PRI había perdido su mayoría legislativa (Lawson, 1997: 13-4), eran muchos los que creían que lograría encontrar la forma (legal o ilegal) de triunfar en 2000 (Pastor, 2000; Klesner, 2001: 108-9). Y segundo, en dichas elecciones el clivaje fundamental lo constituyó la cuestión de seguir con el PRI o cambiar de régimen; Fox consiguió el apoyo de muchos que deseaban, no tanto un gobierno del PAN como el fin del régimen priísta (Klesner, 2001: 107-8; 2005: 103, 126-7). Pero, desalojado el PRI del poder, este clivaje pierde sentido, porque el régimen desaparece; y en consecuencia, los partidos deben adaptar su discurso y presentar al electorado otra clase

de alternativas.

Así pues, las líneas que siguen destacan las principales características que presenta el nuevo sistema de partidos mexicano, la primera de las cuales es la supervivencia del propio PRI como partido político relevante. Muchos pensaron que, por tratarse de una agrupación que siempre se había manejado *desde* el poder, y nunca había tenido que competir *por* él, no lograría sobreponerse a la pérdida de la presidencia. Pero estos pronósticos demostraron ser erróneos, especialmente luego de la victoria del PRI en las elecciones legislativas de 2003, en las cuales el PAN sufrió una derrota que le significó la pérdida de muchos escaños (Lawson, 2004: 143-6).

Otra característica fundamental es la particular dinámica que presenta el sistema de partidos que se estaría consolidando en México. En efecto, parecería que se trata de un sistema de tres partidos -con el PAN en la derecha, el PRD en la izquierda, y el PRI a mitad de camino entre los dos- que en el mediano plazo debería transformarse en un sistema bipartidista: debido a que en las elecciones presidenciales rige un sistema de mayoría relativa y no absoluta, y a que estos tres partidos pueden ubicarse con relativa claridad en un continuo izquierda-derecha, tanto al PAN como al PRD les convendría inclinarse hacia el centro para ganar votos, restándole sufragios al PRI, y por tanto haciéndolo desaparecer. Sin embargo, como señala adecuadamente Klesner, este tripartidismo que aparece en la competencia nacional en realidad encubre la presencia de dos sistemas bipartidistas de escala regional: en el norte y centro-oeste del país compiten el PAN y el PRI, y en el sur, el PRI y el PRD; sólo en el Estado y la Ciudad de México hay un genuino tripartidismo, y las perspectivas de que el mismo se extienda a las demás regiones son poco alentadoras, porque los costos de entrada resultan muy elevados. En suma, es poco probable, al menos en el mediano plazo, que el PAN logre convertirse en un partido fuerte en el sur, y el PRD en el norte y el oeste del país (2005: 105-10; 128-9; 135-6).

Esto tiene tres consecuencias importantes. Primero, confirma las posibilidades de supervivencia del PRI, ya que su presencia regional continúa siendo muy fuerte<sup>12</sup>, y además ello le permite obtener muy buenos resultados



en las elecciones congresales, manteniendo un importante contingente de legisladores. La incógnita es si logrará encontrar a un candidato que vuelva a llevar al partido al ejecutivo, ya que en las elecciones presidenciales el PRI sí siente el inconveniente de estar ubicado en el centro de la arena política, y por otra parte tanto el PAN como el PRD están mostrando una mayor capacidad para encontrar buenos candidatos presidenciales que para armar partidos sólidos y con fuerte presencia en todo el país.

Segundo, el bipartidismo regional afecta los incentivos electorales de los principales partidos del sistema: a éstos les conviene comportarse como partidos *catch-all*, no comprometidos con ninguna ideología fuerte sino preocupados principalmente por obtener tantos votos como sea posible, y de todo tipo de votantes; en otras palabras, esperaríamos que las campañas electorales (especialmente las de carácter regional) estén caracterizadas por escasas diferencias ideológicas, y resalten sobre todo la capacidad de gobierno (o de "gestión") de los diferentes candidatos (Klesner, 2005: 104-5; 116; 135).

En tercer lugar, es necesario resaltar los efectos que esto seguramente tendrá sobre la gobernabilidad. Si a nivel regional se consolidan sistemas bipartidistas, pero en la arena nacional éstos conforman un sistema de tres partidos, cabe esperar importantes efectos sobre las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo. Como señalan Pastor y Wise, durante la época de la hegemonía priísta el presidente mexicano era muy poderoso, pero ello se debía a su absoluto control del partido mayoritario. A partir de 1997, cuando ningún partido volvió a controlar una mayoría propia en la cámara baja, la presidencia mexicana se reveló como una de las más débiles de América Latina (2005: 140-2). En consecuencia, si a nivel nacional persiste un sistema de tres partidos, los presidentes mexicanos necesitarán negociar con los partidos opositores en el Congreso para aprobar sus iniciativas (2005: 156).

Ello no es necesariamente malo. Es cierto que Fox sufrió mucho con este problema, ya que incluso antes de 2003 sus principales propuestas de reforma habían sido rechazadas por la oposición, y luego de la derrota en las elecciones de ese año perdió aún más poder

de negociación (Lawson, 2004: 139-47; Pastor y Wise, 2005: 140-2). Pero la mayoría de los analistas considera que estos fracasos deben atribuirse no tanto al obstruccionismo de los opositores como a los propios errores del presidente para negociar con éstos (Lawson, 2004: 141-3; Pastor y Wise, 2005: 140-2). En suma, el tripartidismo que se consolidaría a nivel nacional no tiene por qué condenar a México a la ingobernabilidad, ya que un mandatario inteligente puede aprender de los errores de Fox y plantear una política de acuerdos con la oposición. Además, ello traería aparejado el efecto positivo de evitar el surgimiento de un presidente extremadamente poderoso, y contribuiría a que las leyes sancionadas sean producto de un amplio consenso, lo que aumentaría la probabilidad de que todos los actores políticos estén dispuestos a cumplirlas y sostenerlas en el tiempo.

### El Sistema Electoral Mexicano

La Constitución reconoce a la vía electoral como la única jurídicamente válida y legítima para la integración y renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, como también de las entidades federativas y de los ayuntamientos. El Poder Ejecutivo de la Federación tiene carácter unitario, se deposita en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien además de ser el único responsable de la formación y conducción del gobierno, es jefe de Estado y de las fuerzas armadas. **Es elegido por votación directa, sufragio universal y el principio de mayoría relativa o simple para servir un periodo de seis años. La Constitución Política prohíbe expresamente la reelección al cargo para quien lo haya detentado bajo cualquier modalidad.**

### ¿Cómo es el voto y el proceso electoral?

(Art. 41 de la Constitución)

#### El voto es:

- Universal
- Libre
- Secreto
- Directo
- Obligatorio

**A partir de 1997, cuando ningún partido volvió a controlar una mayoría propia en la cámara baja, la presidencia mexicana se reveló como una de las más débiles de América Latina.**

### Etapas de la elección presidencial

La elección presidencial mexicana es considerada una **elección integral** que se divide en cuatro etapas. Está la etapa: 1) preparatoria, 2) la jornada electoral, 3) los resultados y la certificación de validez de las elecciones, y 4) la calificación de la elección presidencial.

La *etapa preparatoria* se inicia formalmente con la sesión que para esos efectos celebra el Consejo General del IFE la primera semana de octubre del año previo a la elección y concluye la mañana del día previsto para la jornada comicial. La etapa preparatoria correspondiente a la elección federal de 2006 se inició con la sesión del 6 de octubre de 2005 y concluyó la mañana del domingo 2 de julio de 2006, al momento de iniciarse la jornada electoral.

La segunda etapa, *la jornada electoral*, se celebra invariablemente el primer domingo de julio del año correspondiente. Se inicia a las ocho de la mañana y concluye con el cierre de los sitios de votación que se hayan instalado para la recepción y cómputo inicial de los votos. La tercera etapa es la que concierne a *los resultados y la declaración de validez de las elecciones*. Se inicia en el momento en que se remiten los expedientes y documentos electorales de las mesas de votación a las oficinas distritales del Instituto y concluye con el cómputo y declaración de validez (certificación) de resultados que realizan los órganos directivos (consejos) del IFE o, en su caso, con las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral sobre las impugnaciones relacionadas con los resultados y validez de las elecciones. En todo caso, esta fase concluye el mes siguiente al de la elección, es decir, en agosto.

La cuarta y última etapa es la que corresponde al *dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo*. Se inicia en el momento en que el Tribunal Electoral resuelve el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto en contra de la elección presidencial o cuando se tenga constancia formal de que no se presentó ninguno, y concluye en el momento en que la Sala Superior del Tribunal Electoral aprueba el dictamen que contiene el cómputo final y las declaraciones de validez de la elección y de presidente electo. En todo caso, esta última

etapa del proceso electoral debe concluir a más tardar el 6 de septiembre posterior a la elección presidencial.

### ¿Quiénes pueden votar? ¿Quiénes tienen derecho al voto?

En principio, **todos los hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, ya sea por nacimiento o por naturalización, que hayan cumplido 18 años al día de la jornada electoral y tengan un modo honesto de vivir**, tienen derecho a votar tanto en las elecciones federales como en las locales. Ahora bien, para poder ejercer el derecho al voto, los ciudadanos tienen que estar inscritos en el padrón electoral y contar con su credencial para votar con fotografía, la cual deben gestionar para que sea expedida en forma gratuita por el Instituto Federal Electoral. Como regla general, para ejercer su derecho al voto el ciudadano debe acudir a la mesa de votación (denominada casilla) que le corresponde de acuerdo con la ubicación de su domicilio.

### Procedimiento de inscripción en el registro de electores

Habiendo cumplido la mayoría de edad (18 años) los mexicanos pueden acudir en el momento que lo deseen a cualquier oficina o módulo del Instituto Federal Electoral que esté ubicada dentro de la entidad federativa en que residan para solicitar su inclusión en el registro federal de electores, portando un documento oficial para comprobar su identidad y domicilio. En ese momento el interesado no sólo llena y firma **su solicitud de inscripción en el padrón**, si no que, además, se toma la fotografía digitalizada de su credencial para votar. Al IFE le toma un promedio de 15 días realizar todos los trámites de inscripción en el registro y emitir la credencial para votar con fotografía, que reúne múltiples medidas de seguridad para garantizar su más alta confiabilidad. Cumplido ese lapso, el IFE notifica al interesado que puede pasar a la oficina o módulo correspondiente a recoger su credencial para votar.

La credencial para votar con fotografía es un documento indispensable para la emisión del voto, ya que en los listados de votantes que se utilizan el día de la jornada electoral (denominados listas nominales) sólo se incluye

**La elección presidencial mexicana es considerada una elección integral que se divide en cuatro etapas. Está la etapa: 1) preparatoria, 2) la jornada electoral, 3) los resultados y la certificación de validez de las elecciones, y 4) la calificación de la elección presidencial.**

a los ciudadanos que efectuaron su trámite de inscripción en el registro y acudieron a retirar su credencial para votar en la oficina o módulo correspondiente. **El registro electoral tiene carácter permanente.** Un elector debidamente registrado sólo debe verificar periódicamente que sus datos siguen siendo exactos y tramitar su actualización si ha realizado un cambio de domicilio, ya que tanto su registro como el sitio destinado para que emita ordinariamente su voto están

correlacionados con su lugar específico de residencia.

Es importante precisar que **el registro electoral sólo se puede llevar a cabo dentro del territorio nacional**, por lo que los mexicanos residentes en el extranjero que quieran votar por correo en las elecciones presidenciales deben estar inscritos en el padrón y contar con su credencial, o tramitarla oportunamente dentro del país. (Artículo 4.- Artículo 6. (Constitución Nacional de México)

**Credencial para votar**



**La Credencial para Votar es Permanente:** Aún cuando los recuadros de la Credencial para Votar sólo lleguen hasta el 03, con ella podrás seguir identificándote.  
*Ver Anexo III*



**Características del sistema Electoral Mexicano**

- El presidente es **electo a partir de una mayoría simple** (el que más votos obtiene, gana la elección).
- No existe la figura institucional de la “reelección”.
- Elección directa. No existe el Colegio Electoral.
- Distrito nacional único.
- No hay “segunda vuelta”.

**¿Dónde se vota?**

Se denomina “casillas” a las mesas especialmente habilitadas dentro del territorio nacional para la recepción y el conteo inicial del voto. Para determinar el número de casillas a instalar en todo el país se toman como base las secciones electorales, unidades mínimas en que se divide la geografía nacional para efectos electorales. Una sección electoral se forma con un mínimo de 50 y un máximo de 1,500 electores. La ley ordena que se instale una casilla por cada 750 electores o fracción correspondiente de una sección electoral. Como regla general, el elector debe emitir su voto en la casilla ubicada en la sección electoral correspondiente a su domicilio. La ley ordena que las listas donde se refiera la ubicación exacta de las casillas que se instalarán en cada sección sean publicadas hasta en dos ocasiones de manera previa a la jornada electoral, pero también es usual que el mismo día de los comicios se publiquen una vez más en los principales medios impresos de cada entidad federativa, de forma tal que el elector cuente con una referencia de fácil acceso y consulta sobre la ubicación de la casilla donde debe emitir su voto. Existe la posibilidad de que el día de la jornada electoral el votante no pueda acudir a la casilla que le corresponde

**Se denomina “casillas” a las mesas especialmente habilitadas dentro del territorio nacional para la recepción y el conteo inicial del voto. La ley ordena que se instale una casilla por cada 750 electores o fracción correspondiente de una sección electoral.**



por encontrarse transitoriamente fuera de la demarcación electoral (sección) donde se ubica su residencia. En estos casos, la ley contempla la posibilidad de que pueda emitir su voto en una casilla denominada especial, previendo una serie de condiciones y restricciones que consideran la ubicación geográfica del elector y de la casilla especial. En este sentido, la legislación también dispone que sólo sea posible instalar un máximo de cinco casillas especiales en cada distrito electoral.

Cada casilla cuenta con una mesa directiva compuesta por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como tres suplentes generales, es decir por un total de siete integrantes. Todos los miembros de la mesa son ciudadanos residentes de la respectiva sección electoral, seleccionados a través de un doble sorteo ordenado por la ley (insaculación) y con base en su nivel de estudios. Para el desempeño de su función reciben cursos de capacitación diseñados e impartidos por la autoridad electoral, que pueden ser supervisados por los partidos políticos.

#### • Procedimiento general de votación dentro del país

Las casillas deben ser instaladas y la votación se empieza a recibir a partir de las 08:00 horas del día previsto para la jornada electoral. Los electores votan en el orden en que arriban al recinto donde está instalada la mesa de votación que les corresponde. Una vez que se encuentran frente a la mesa directiva deben presentar su credencial para votar con fotografía, la cual es cotejada contra la lista nominal de electores con que cuentan tanto la mesa directiva como los representantes de los partidos políticos. Verificada su debida inclusión en la lista nominal, el elector recibe la papeleta o papeletas de votación (se utiliza una papeleta de color distinto pero con características idénticas en todo el país para cada cargo federal en disputa), las cuales deben marcar manualmente y en secreto en los sitios especialmente diseñados y habilitados para proteger el carácter secreto del voto (denominados mamparas). **Los electores que no sepan leer o se encuentren impedidos físicamente para marcar sus papeletas pueden ser asistidos por una persona de**

**su confianza.** En todo caso, una vez que el elector haya marcado su papeleta o papeletas, debe depositarlas en la urna o urnas correspondientes. Hay una urna para cada tipo de elección del mismo color de las papeletas para facilitar su identificación y todas ellas son transparentes.

Una vez que el elector ha depositado sus papeletas en las urnas, se hace una marca a su credencial para votar con fotografía para indicar que ya ha sufragado, y se le impregna el dedo pulgar derecho con líquido indeleble. Finalmente, se le devuelve su credencial para votar y abandona entonces el recinto de votación. La votación se cierra a las 18:00 horas. El cierre puede ocurrir antes si el presidente y el secretario de la mesa directiva de casilla certifican que ya han votado todos los electores incluidos en la lista nominal o después, cuando a esa hora se encuentren electores formados para votar y hasta que todos éstos lo hayan hecho.

#### • ¿Dónde se realiza el conteo inicial de los votos?

Tanto las operaciones de escrutinio, es decir, las requeridas para cotejar y verificar el número de electores que votó en cada casilla e inutilizar las papeletas sobrantes, como las de cómputo, es decir, las relativas al conteo de los votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos, de los votos en blanco y de los votos nulos, están a cargo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla que se instalan en todo el país. Todas estas operaciones pueden ser presenciadas por los representantes de los partidos políticos, que pueden presentar escritos de protesta, y por los observadores electorales y visitantes extranjeros acreditados.

Al concluir el escrutinio y cómputo se forma un expediente de casilla en el que se integra toda la documentación y materiales relativos a cada elección. Para garantizar su inviolabilidad, con el expediente de todas las elecciones se forma un paquete en cuya envoltura firman los integrantes de la mesa directiva de cada casilla y los representantes partidistas que así lo deseen. En el exterior del paquete se adhiere un ejemplar del acta que contiene los resultados del escrutinio y cómputo de cada elección, para efectos de la instrumentación de un programa de resultados preliminares. En

**Hay una urna para cada tipo de elección del mismo color de las papeletas para facilitar su identificación y todas ellas son transparentes.**

lo que respecta al escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero, el IFE se va a encargar de integrar mesas especiales en un recinto único en la ciudad de México. La integración de estas mesas especiales de escrutinio y cómputo se llevará a cabo bajo procedimientos análogos a los que se utilizan para instalar las mesas directivas de casilla dentro del territorio nacional. Estas mesas se van a instalar a las 17:00 horas del domingo 2 de julio para iniciar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero a las 18:00 horas.

### ¿En qué momento se conocen los primeros resultados de las elecciones?

La opinión pública, los partidos políticos, las coaliciones y los propios candidatos cuentan con distintas vías para conocer sobre los resultados preliminares de las elecciones el mismo día de la jornada electoral. Un primer momento se da poco tiempo después de que se cierra la votación en las casillas, pues la ley ordena que, una vez concluido el procedimiento de cómputo de las elecciones, el presidente de la mesa directiva fije carteles con los resultados de cada elección en un lugar visible del exterior de la casilla correspondiente. Ahora bien, con objeto de disponer a la mayor brevedad posible de resultados preliminares de las elecciones a nivel nacional, la ley faculta al secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral para establecer un mecanismo que los integre y difunda de forma inmediata en el Consejo General, al cual tienen acceso en forma permanente los consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante dicho órgano.

Desde 1994 el IFE ha puesto en práctica y perfeccionado un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que, aplicando la tecnología más avanzada en este campo, permite transmitirlos electrónicamente desde cada una de los 300 consejos distritales a un centro nacional y son difundidos públicamente tanto en una sala nacional de prensa como por internet en el instante mismo en que son recibidos. Esto significa que poco después de las 20:00 horas del domingo 2 de julio, todos los interesados podrían conocer y consultar los resultados preliminares a medida que fueron recibidos en el centro nacional y, de acuerdo con las experiencias precedentes,

se estima que antes de la media noche se dispondría de los resultados preliminares de alrededor de 50 por ciento de las casillas instaladas. Además, la ley faculta al presidente del Consejo General para ordenar, previo acuerdo del propio Consejo, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral, cuyos resultados sólo podrán ser difundidos cuando así lo autorice el máximo órgano colegiado del Instituto. Por último, es pertinente mencionar que a partir de las 20:00 horas tiempo del centro queda sin efecto la prohibición de publicar o difundir por cualquier medio los resultados o sondeos de opinión sobre las preferencias electorales. Es usual que a partir de esa hora los medios de comunicación electrónicos informen sobre los resultados tanto de encuestas a boca de urna (*exit polls*) como de conteos rápidos (*quick counts*).

Desde 1993 la legislación reconoce como derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral en cualquier ámbito territorial del país, en la forma y términos que determine el Consejo General del IFE para cada proceso electoral. Además, una reforma legal aprobada en 1994 abre la posibilidad de que ciudadanos extranjeros puedan ser invitados y acreditados con el fin de conocer e informarse directamente sobre el desarrollo de los procesos electorales federales.

En este sentido, la ley faculta al Consejo General del IFE para que en ocasión de cada proceso electoral federal resuelva sobre el particular y, en su caso, establezca las bases y criterios para su invitación, acreditación y actividades. Con el propósito de que tanto los observadores electorales como los visitantes extranjeros tengan efectivamente la posibilidad de conocer e informarse sobre todas las etapas del proceso electoral federal en curso, el Consejo General aprobó el 30 de septiembre de 2005, es decir, una semana antes del inicio formal del proceso electoral, tanto el acuerdo que fija los lineamientos para la acreditación y el desarrollo de las actividades de los observadores electorales, como el que fija las bases y criterios para la acreditación y atención

**Desde 1994 el IFE ha puesto en práctica y perfeccionado un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que, aplicando la tecnología más avanzada en este campo, permite transmitirlos electrónicamente desde cada una de los 300 consejos distritales a un centro nacional y son difundidos públicamente tanto en una sala nacional de prensa como por internet en el instante mismo en que son recibidos.**

de visitantes extranjeros. El plazo para solicitar la acreditación como observador electoral se extiende hasta el 31 de mayo y como visitante extranjero hasta el 21 de junio previos a la elección.

### ¿Se pueden impugnar los resultados de las elecciones?

Sí, la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* dispone expresamente la procedencia del juicio de inconformidad para impugnar, exclusivamente durante la etapa de resultados y de declaración de validez de las elecciones, las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales relativas a las elecciones de presidente de la República, senadores y diputados. La ley dispone con toda precisión los actos que son impugnables para cada uno de los cargos de elección federal. Sólo los partidos políticos y los candidatos, pero exclusivamente cuando por motivos de inelegibilidad la autoridad electoral decida no otorgarles la constancia de mayoría o de asignación de primera minoría, están facultados para promover un juicio de inconformidad. En todo caso, las demandas de juicio de inconformidad deben presentarse dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente de que concluya la práctica de los cómputos de los votos de la elección de que se trate.

La Sala Superior del Tribunal Electoral es competente para resolver los juicios de inconformidad relativos a la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las salas regionales del propio Tribunal para resolver los relativos a la elección de diputados y senadores, de acuerdo con su área geográfica de jurisdicción. Los juicios de inconformidad de las elecciones de diputados y senadores deben quedar resueltos el 3 de agosto y los de la elección de presidente a más tardar el 31 de agosto. Además, la ley contempla el recurso de reconsideración para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las salas regionales del TEPJF sobre los juicios de inconformidad que se hayan promovido en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores y de las asignaciones que realice el Consejo General del IFE de escaños por el principio de representación

proporcional. La resolución de estos recursos es competencia exclusiva de la Sala Superior del TEPJF y, en todo caso, deben ser resueltos a más tardar tres días antes de que se instalen las cámaras del Congreso de la Unión, esto es, a más tardar el 26 de agosto del año de la elección.

### ¿En qué momento son definitivos los resultados de las elecciones?

Si los resultados son impugnados mediante el recurso de inconformidad o, en última instancia y, en su caso, mediante el curso de reconsideración, sólo son definitivos en el momento en que las instancias competentes del TEPJF emiten las resoluciones correspondientes, dentro de los plazos que prevé la ley, y conforme a los términos de esa resolución. Las elecciones cuyos cómputos, constancias de validez y mayoría o de asignación no son impugnadas en tiempo y forma, se consideran válidas, definitivas e inatacables cuatro días después de que los órganos competentes del IFE concluyen el cómputo respectivo, ya que ese es justamente el lapso de que disponen los partidos políticos para interponer el juicio de inconformidad. Por último, cabe precisar que un proceso electoral federal en el que se disputa la presidencia, como es el caso del proceso electoral 2006, concluye con la emisión del dictamen y declaración de validez de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Conforme a la ley la emisión de este dictamen debe ocurrir a más tardar el 6 de septiembre.

### Órganos Electorales y su impacto sobre la dinámica política. Características del Instituto Federal Electoral

El Instituto Federal Electoral (IFE) es un organismo público, autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del presidente y de los integrantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores que integran el Congreso Federal. Para ello, el Instituto ejerce sus atribuciones en todo el país. Tiene su sede central en el Distrito Federal y cuenta con

**Un proceso electoral federal en el que se disputa la presidencia, como es el caso del proceso electoral 2006, concluye con la emisión del dictamen y declaración de validez de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Conforme a la ley la emisión de este dictamen debe ocurrir a más tardar el 6 de septiembre.**



órganos desconcentrados ubicados en las capitales de las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales. El IFE está facultado para realizar de manera integral y directa las funciones relacionadas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de las elecciones federales, incluyendo la revisión y ajuste de la geografía electoral, la integración y actualización del registro de los electores, la atención a los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, y la formulación y ejecución de programas permanentes de educación cívica. Se constituyó formalmente el 11 de octubre de 1990, como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobada en 1989 y de la expedición, en agosto de 1990, de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), hoy vigente. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

Por mandato constitucional, el ejercicio de la función que tiene a su cargo el Instituto Federal Electoral se debe regir por cinco principios fundamentales: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Desde la fecha de su creación, la normatividad constitucional y la legal en la materia han experimentado importantes procesos de reforma que han impactado de manera significativa la integración y atributos del IFE. En este sentido, merece una mención especial la aprobada en 1996, que reforzó el nivel de independencia y autonomía del Instituto al desligar por completo al Poder Ejecutivo de cualquier aspecto relativo a su integración y funcionamiento y reservar el voto dentro de todos sus órganos de dirección al conjunto de integrantes que no tienen vínculos partidistas o con algún poder o instancia estatal. El Instituto Federal Electoral está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. A diferencia de los organismos que le precedieron en el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, tiene carácter permanente.

Dentro de su estructura a nivel central y desconcentrado, **el IFE cuenta con tres tipos diferentes de órganos:** 1) **directivos**,

que se constituyen bajo la figura de consejos y son las instancias de deliberación y decisión, responsables de velar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en la materia; 2) **técnico-ejecutivos**, constituidos bajo la figura de juntas ejecutivas y responsables de llevar a cabo todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones y; 3) **de vigilancia**, integrados bajo la figura de comisiones y con atribuciones exclusivas en el ámbito del registro de electores.

De manera expresa y precisa, la legislación electoral dispone que la organización y funcionamiento del Instituto Federal Electoral se oriente al logro de siete fines fundamentales:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

### ¿Cómo se integra el Consejo General del IFE? ¿Cómo se eligen sus nueve miembros?

El *Consejo General* es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral y, por tanto, principal responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades de la institución. En su integración concurren *nueve miembros* con derecho a voz y voto y un número variable de miembros con voz pero sin voto. Los nueve integrantes con derecho a voz y voto son el consejero presidente y ocho consejeros electorales. Todos ellos son elegidos para un periodo de

**El Instituto Federal Electoral está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. A diferencia de los organismos que le precedieron en el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, tiene carácter permanente.**

siete años (el actual fue iniciado el 31 de octubre del 2003) por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios.

Los integrantes con voz pero sin voto son: los consejeros del Poder Legislativo (actualmente seis, en razón de uno por cada grupo parlamentario); los representantes de los partidos políticos nacionales y coaliciones que cuentan con registro para contender en las próximas elecciones (actualmente cinco, que comprenden a los representantes de las dos coaliciones que se formaron para postular candidatos comunes y a los de tres partidos que concurren por sí mismos); y el secretario ejecutivo del Instituto, quien es nombrado y removido con el voto de las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta del consejero presidente.

#### • **Los medios para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones del IFE**

• Existe la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* que tiene como propósito garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales que hay en el país, incluyendo por supuesto al IFE, se sujeten a los principios de constitucionalidad y legalidad. Esta ley detalla con toda precisión tanto los distintos recursos y juicios que comprende el sistema de medios de impugnación, como las partes facultadas, plazos y términos para interponerlos y resolverlos.

• El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** es competente para conocer y resolver los medios de impugnación, salvo los denominados recursos de revisión, que corresponde conocer y resolver a los órganos del IFE. Conforme a este sistema, los acuerdos y decisiones del Consejo General del IFE pueden ser impugnados ante el **TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.**

#### • **Novedades en las Elecciones Federales**

Hay algunas novedades que vale la pena destacar. *Por vez primera en la historia se va a aplicar un dispositivo de voto en el extranjero.* Como resultado de una reforma aprobada por el Congreso en junio de 2005,

los mexicanos residentes en el extranjero van a tener la oportunidad de ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales de 2006.

La fórmula adoptada para concretar esta reforma entraña una innovación adicional: **se utilizará una modalidad de voto postal que no tiene precedente en México.** Para ejercer ese derecho, es indispensable que los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero cuenten con su credencial para votar con fotografía y soliciten al IFE su inscripción como electores en el extranjero.

#### • **La emisión del voto postal en el extranjero**

Este voto se extiende a todos los mexicanos residentes en el extranjero que cuenten con su credencial para votar con fotografía y hayan solicitado su inscripción como electores en el extranjero entre el 1 de octubre de 2005 y el 15 de enero de 2006. Todos los ciudadanos que sean registrados como electores en el extranjero recibirán, por correo certificado y a más tardar a fines de mayo de 2006, la boleta electoral y la documentación necesaria para ejercer su derecho al voto de manera segura y confiable. La documentación que reciban los electores registrados en el extranjero contendrá una boleta especial para la elección presidencial y un instructivo que facilite la emisión del voto de manera libre, secreta y directa, así como el manejo de los sobres y materiales especialmente diseñados para preservar esos atributos. Se considerarán como votos emitidos en el extranjero todos los que sean devueltos por correo certificado en los sobres oficiales proporcionados para tal efecto y sean recibidos por el IFE hasta 24 horas antes del inicio de la jornada electoral, es decir, antes de las 08:00 horas del sábado 1 de julio de 2006.

#### • **Los candidatos presidenciales 2006**

Habiendo ya hecho una breve referencia al sistema político y electoral mexicano, nos toca ahora adentrarnos en lo referente a los candidatos presidenciales. ¿Quiénes son?, ¿qué proponen?, ¿cómo expresan sus propuestas? y ¿quién será electo?, son las cuestiones sobre las cuales va a versar esta sección del Informe.

**Como resultado de una reforma aprobada por el Congreso en junio de 2005, los mexicanos residentes en el extranjero van a tener la oportunidad de ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales de 2006.**

Así las cosas, comenzaremos por presentar a los candidatos, respondiendo al primer interrogante: ¿Quiénes son?

### Perfiles

Son cinco los candidatos a ejercer, de ser electos, por seis años la Presidencia de la Nación:

- Andrés Manuel López Obrador
- Felipe Calderón Hinojosa
- Patricia Mercado
- Roberto Campa Cifrián
- Roberto Madrazo Pintado

**Andrés Manuel López Obrador** de 52 años, desde muy joven se vio envuelto en el mundo de la política. Mundo no sólo relacionado con la contienda política para ejercer cargos públicos, sino que también nos estamos refiriendo al mundo académico. A diferencia de los otros candidatos, López Obrador cursó en la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Es un ex militante del PRI que actualmente representa a la centro-izquierda. Si bien sus adversarios durante la campaña electoral lo acusaron de tener propuestas populistas y radicales, e inclusive de tener lazos con el presidente venezolano Hugo Chávez; él afirmó representar a una izquierda moderada y próxima a los modelos de los primeros mandatarios de Brasil y Chile.



En 1989 fue uno de los fundadores junto a otros ex priístas, del partido político que hasta el día de hoy representa –el Partido de la Revolución Democrática (PRD)- y a través del cual alcanzó su máximo cargo público hasta el momento: el de alcalde de la ciudad de México del 2000 al 2005.

Es el candidato carismático de la contienda. “Se deja abrazar, que lo besen, que toquen su ropa [...] López Obrador alienta el contacto directo...” observa Hugo Alconada Mon en una nota para el Diario *La Nación*<sup>13</sup>.

Por el contrario, el candidato del oficialismo “**Felipe Calderón [Hinojosa]** carece del carisma que le sobra a su gran rival por la presidencia de México. Tan atada se sabe la figura del Partido de Acción Nacional (PAN) que el discurso decisivo de su campaña lo lee de cuatro pantallas gigantes, colocadas una en cada esquina del campo de juego del Estadio Azteca<sup>14</sup>. No se permite una sola salida del libreto; apenas cambia unas palabras. Y aun así, a pesar de sus propias ataduras, logró lo impensado hace cuatro meses: un virtual empate técnico con Andrés Manuel



López Obrador, el hombre que logra que la gente lllore y ría con sus palabras. Calderón convirtió su debilidad en fortaleza. Se perfiló como un profesional serio, preparado, padre de familia, que sabe lo que hay que hacer para que México crezca sin inflación o devaluación...”<sup>15</sup>

Es por ello, que este candidato, de 43 años y que se ubica en la centro-derecha del arco ideológico, es el que ha logrado el respaldo de la mayoría del empresariado mexicano. Además de contar con experiencia en la actividad privada como abogado, en lo que respecta a la actividad pública ha ocupado cargos que van desde la Legislatura, pasando por Diputados hasta llegar a ser Secretario de Energía del actual Presidente Fox –cargo del cual se alejó en mayo del año pasado para comenzar su campaña electoral-.

**López Obrador cursó en la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Es un ex militante del PRI que actualmente representa a la centro-izquierda.**



**Patricia Mercado** es la única mujer de la contienda electoral para este puesto público. Tiene 49 años, estudió Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México y representa al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ASDC) ubicado a la izquierda del espectro político.



• Su actividad partidaria es nutrida, como así también lo es su participación en Asociaciones Civiles y ONGs, entre otras organizaciones. • Transitó por los partidos políticos: PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores) y PDS (Democracia Social). Construyó el partido denominado “México Posible” que poco tiempo después se disolvió y fue la primera presidente de partido por el cual hoy en día se postula a presidente de los mexicanos.

• **Roberto Campa Cifrián**, de 49 años, representa al Partido Nueva Alianza. Es abogado y cuenta con estudios de Economía. Su actividad privada se centra en lo académico, mientras que su actividad pública se puede resumir en algunos cargos menores en representación del D.F. y como Diputado Nacional en dos ocasiones.



**Roberto Madrazo Pintado**, es el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Tiene 53 años, está casado y con cinco hijos, y también es abogado. De gran trayectoria editorial en cuestiones que hacen al derecho, es uno de los candidatos que cuenta con mayor experiencia en la actividad pública. Algunos de los cargos que ha ocupado son: Diputado en dos ocasiones, Senador, gobernador de Tabasco. Al mismo tiempo, ha tenido una importante trayectoria partidaria.



Son precisamente, las bases históricas de este partido las que sustentan en gran parte la posibilidad de su elección a la primera magistratura de México.

**Calderón convirtió su debilidad en fortaleza. Se perfiló como un profesional serio, preparado, padre de familia, que sabe lo que hay que hacer para que México crezca sin inflación o devaluación”**

	<b>Andrés Manuel López Obrador</b>	<b>Felipe Calderón Hinojosa</b>	<b>Roberto Madrazo Pintado</b>	<b>Patricia Mercado</b>	<b>Roberto Campa Cifrián</b>
<b>EDAD</b>	52	43	53	49	49
<b>ESTADO CIVIL</b>	Viudo de Rocío Beltrán (murió en 2003).	Casado con Margarita Zavala.	Está casado con Isabel de la Parra Trillo.		
<b>HIJOS</b>	Tiene tres hijos.	Tiene tres hijos.	Tiene cinco hijos.	Tiene dos hijos.	
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	Tepetitán, municipio de Macuspana, Tabasco.	Morelia, Michoacán.		Ciudad Obregón, Sonora.	
<b>PROFESION</b>	Político.	Abogado.	Abogado.		Abogado.
<b>ESTUDIOS</b>	Cursó la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM	Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Maestría en Economía en el ITAM. Maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard.	En 1974 se graduó con mención honorífica en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis "La Seguridad Social en el Ámbito Internacional". A principios de la década de los ochenta cursó un postgrado en "Urbanismo y Desarrollo Poblacional", en la Universidad de California, EE.UU. Para 1979 ingresó a la Barra Nacional de Abogados, a la cual aún pertenece.	Economía en la UNAM	Licenciado en Derecho. Universidad Anáhuac (1976-1981). Tesis: El Marco Jurídico Administrativo del Sistema de Planeación del Departamento del Distrito Federal. Una propuesta de democratización. Realizó estudios de Economía. Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM. (1979-1981)
<b>ACTIVIDAD LABORAL</b>					
<b>ACTIVIDAD PRIVADA</b>		De 1988 a 1992 fue ejecutivo de Proceso Legal y de Reglamentación Laboral en el Multibanco Comermex. De 1982 a 1988 fue abogado en Goodrich, Riquelme y Asociados.	De 1979 a 1981 se desempeña como asesor del regente del D.D.F., el Profr. Carlos Hank González. Cuenta con una nutrida actividad editorial: en 1987 publicó su ensayo "Donde empieza el pavimento". Colabora en el libro "Tabasco realidad y perspectivas", con el estudio "Urbanismo, Servicios y Seguridad Pública". Ha ofrecido conferencias en diferentes foros de la República Mexicana y en el extranjero. De 1989 a 1995, publicó artículos periodísticos versados en diversas materias, como serían: las instituciones republicanas y los hidrocarburos, entre otras.	Trabajó en la empresa Diesel Nacional (DINA) y, en reconocimiento a su capacidad y entrega, fue la única mujer que en 1983 formó parte de un Comité de Huelga, al lado de 89 hombres. Integrante del Consejo Editorial de la revista Debate Feminista (1990-1992). Integrante del Consejo Consultivo del Centro de Investigación y Estudios sobre la Sexualidad, A.C. (1995) Integrante del Consejo Directivo del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (1999 a la fecha)	Presidente de la Federación de Sociedades de Alumnos de la Universidad Anáhuac. (1978-1979) Profesor Titular de Teoría Macroeconómica. Universidad Anáhuac. (1988-1991). Articulista del diario "La Jornada". (2005) Presidente del Consejo de Administración del Grupo Campa.
<b>ACTIVIDAD PÚBLICA</b>	En 1976 inicia su carrera política apoyando la candidatura de Carlos Pellicer para Senador por el Estado (Candidato del PRI). En 1977 fue nombrado director del Instituto Indigenista de Tabasco, desde donde promovió la publicación de literatura en lenguas amerindias. En 1984 asumió la Dirección de Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor. En 1988 pierde las elecciones para gobernador de Tabasco, por el Frente Democrático Nacional. En 1994, nuevamente pierde la gobernación de Tabasco, ahora como candidato por el PRD, a manos de Roberto Madrazo Pintado (PRI) En el 2000 gana la elección de Jefe de Gobierno del D.F. En el 2004, su popularidad se vio afectada por revelaciones de corrupción de algunos de sus colaboradores. En 2005, la Cámara de Diputados aprobó retirar su inmunidad judicial para que fuera juzgado por la Corte Suprema de Justicia en el caso de expropiación a un ciudadano. El 29 de julio de 2005 pidió licencia al cargo de Jefe de Gobierno del D.F.	Coordinador de los diputados panistas en la LVIII. Legislatura (de 2000 hasta febrero del 2003). Diputado Federal en la LV Legislatura. Fue asambleísta en la I Legislatura de la ALDF. De septiembre de 2003 a mayo del 2004 fue Secretario de Energía. Director General de BANOBRAS. Logró la aprobación de la reforma financiera y la Ley de transparencia entre muchas.	A los 19 años fue jefe del bufete jurídico gratuito de la Delegación Álvaro Obregón. Un año más tarde, colaboró en la Procuraduría General de Justicia. Fue nombrado delegado político en Magdalena Contreras a la edad de 29 años. En 1976 gana las elecciones como Diputado Federal por el Segundo Distrito de Tabasco. Durante 1988-1991 es Senador de la República. De 1991 de 1993, en la LV Legislatura, ocupa nuevamente una curul en la Cámara de Diputados. Dentro de su trabajo en el Congreso de la Unión, ha presidido las comisiones: Relaciones Exteriores III sección, y coordinó el Foro de Información, Opinión y Diálogo sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá, en la Cámara de Senadores. En la Cámara de Diputados, presidió el Colegio Electoral de la LV Legislatura, y la Comisión de Educación; ésta última durante la reforma del Artículo 3º y 31º. de la Constitución.	Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población. (1992) Representante de las ONG en la Contraloría Social del Programa Nacional de la Mujer.	Director General del Comité de Planeación del Desarrollo del D.F. (1982-1984). Secretario del Comité de Reconstrucción del área metropolitana de la Ciudad de México después de los sismos del 85. (1985-1988) Procurador Federal del Consumidor. (1997-1999) Representante en la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. (1991-1994) Diputado Federal en la LVI Legislatura. (1994-1997) Diputado Federal en la LIX Legislatura. En lace de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario PRI. Integrante de la Comisión del Distrito Federal. (2003-2006)

	Andrés Manuel López Obrador	Felipe Calderón Hinojosa	Roberto Madrazo Pintado	Patricia Mercado	Roberto Campa Cifrián
	ACTIVIDAD		PARTIDARIA		
PARTIDO POLÍTICO DE REFERENCIA	Partido de la Revolución Democrática. (PRD)	Partido de Acción Nacional. (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ASDC)	Partido Nueva Alianza (PNA)
PARTIDO / COALICIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESENTAN EN LAS ELECCIONES	Coalición "Por el Bien de Todos"	PAN	Coalición "Alianza por México" (PRI y Partido Verde)	ASDC	PNA
ADSCRIPCIONES PARTIDARIAS ANTERIORES	<p>Se afilió a mediados de la década de 1970 al PRI, para colaborar en la campaña a senador de Tabasco de Carlos Pellicer.</p> <p>En 1988 se sumó al grupo de militantes del PRI autodenominado Corriente Democrática que, a la larga, se escindiría del partido.</p> <p>Ese mismo año, integra al Frente Democrático Nacional, que le postula como candidato a gobernador de Tabasco.</p> <p>En 1995, participa en la creación de una Alianza Nacional Democrática.</p>			<p>En 1957, se incorporó al Partido Revolucionario de los Trabajadores. (PRT) Formó parte de Democracia Social y compitió por la candidatura de ese partido a las elecciones presidenciales de 2000 de la cual resultó perdedora. Dirigió los esfuerzos para construir México Posible, partido que obtuvo registro legal en 2002 y del cual fue presidenta. El partido no alcanzó a mantener su registro en las elecciones de 2003.</p>	
CARGOS PARTIDARIOS	<p>Con otros militantes del PRI, ayudó a fundar el PRD en 1989. Tras perder la elección a</p> <p>Gobernador de Tabasco, asumió la presidencia estatal del PRD y publicó entonces el libro: Tabasco, Víctima de un Fraude. En abril de 1996 contendió por la Presidencia Nacional</p> <p>del Partido. Ganó la contienda. Ocupó el cargo de presidente de agosto de 1996 a abril de 1999.</p>		<p>En 1971 participó en el Encuentro Partidista de Juventudes de México y Alemania.</p> <p>Durante 1975, en carácter de Secretario General Adjunto para Asuntos de la Juventud, es nombrado representante del Comité por la Paz y la Unificación del Tercer Mundo.</p> <p>En 1976, se desempeña como Secretario General del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria. Fue Secretario de Promoción y Gestoría, durante los años 1984 a 1987 y de Secretario de Organización, a partir de 1988.</p> <p>Dirige la Escuela Nacional de Cuadros.</p> <p>En 1999, compite en el primer proceso democrático del PRI para elegir a su candidato a la Presidencia de la República.</p> <p>En 2002 compite por la dirigencia nacional del Partido.</p>	<p>Presidenta del partido México Posible (2002-2003). Fue la primera Presidenta de ASDC, cargo al que renunció el pasado 20 de agosto para registrar su candidatura a la Presidencia de la República en 2006.</p>	
OTRAS EXPERIENCIAS				<p>Fue pionera de movimientos y organizaciones que impulsan la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y la vigencia del Estado laico.</p> <p>Fundadora del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) y contribuyó a la organización de trabajadoras Participó en los grupos Mujeres Trabajadoras Unidas, A.C. (MUTUAC), y Mujeres en Acción Sindical (MAS). Fue presidenta de dichos Grupos entre 1986 y 1991.</p> <p>Directora General (1992-1996) del Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE)</p> <p>Participó en la preparación de la Conferencia de Población y Desarrollo de Naciones Unidas (1993).</p> <p>Participó en la preparación de la Conferencia Mundial de la Mujer (1995).</p> <p>Integrante del Foro de Mujeres y Políticas de Población (de 1994 a la fecha)</p> <p>Integrante de la Red de Líderes de las Américas (1998 a la fecha)</p> <p>Directora Ejecutiva (1997-2001) de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y familia, A.C.</p> <p>Presidenta de Diversa, Agrupación Política Nacional (1999-2002)</p>	



## Propuestas

Conociendo ya quiénes son los candidatos, es menester ahora responder al segundo interrogante: ¿qué proponen?, ¿qué tan diferentes son sus propuestas?

En tiempos de campaña electoral, los principales candidatos a la presidencia de México no han sido ajenos a la usual super-oferta de promesas políticas que caracterizan principalmente a estos momentos de la vida pública.

Tal es el caso de **Andrés Manuel López Obrador** quien entre sus promesas de campaña, además de sus tareas de apoyo a los ancianos, a las madres solteras y a los desempleados, afirma que reconocerá los derechos de los pueblos indígenas. También dice que otorgará atención médica gratuita, garantiza salario mínimo por encima de la inflación, suprimirá pensiones a los ex presidentes y se bajará el sueldo a la mitad como mandatario de la nación, abrirá más instituciones de estudio, apoyará el fomento agropecuario y la actividad pesquera, modernizará el sector energético sin privatizarlo, ampliará programas de vivienda e inclusive habla de construir un tren rápido de México a Estados Unidos y arreglar una agenda migratoria con la nación norteamericana. En pocas palabras, promete realizar obras públicas y ejecutar programa sociales, asignándole al estado un papel fundamental en el centro de la vida económica. Según Luis Rubio, “sus planteamientos tienen una racionalidad política muy clara y no engañan a nadie. Nos dice, con toda vehemencia, que su objetivo es cambiar las reglas del juego, modificar las relaciones entre los poderes públicos y entre el gobierno y la sociedad, centralizar el poder (eliminando o sometiendo a entidades intermedias, como los organismos de regulación económica, el banco central, etcétera) y modificar cabalmente el modelo económico actual.

[De esta manera,] el primer paso en la estrategia consistiría en fortalecer el control presidencial sobre las estructuras de gasto del gobierno. [...] El segundo paso consistiría en asegurar una mayoría funcional en el Congreso, proceso que seguramente se llevaría a cabo por medios igual nuevos que tradicionales: alianzas, maiceo e imposición. Una estrategia como ésta fue la que permitió a AMLO un

control efectivo del gobierno del Distrito Federal y el sometimiento de la Asamblea Legislativa...”<sup>16</sup>

Mientras las propuestas políticas de López Obrador, aunque de lo más diversas, conducen al tema de la desigualdad, de la cuestión social; las promesas de **Felipe Calderón Hinojosa** tienen como eje central la necesidad de hacer cumplir la ley. A través de la legalidad se darán, según este candidato, las mejoras en materia de seguridad, corrupción, empleo e inversión, paz y unidad.

La política económica es el otro gran tema de su campaña y en el que se nota con mayor claridad la discrepancia con su principal adversario, Manuel López Obrador. En este sentido, Calderón es partidario de continuar con el modelo sostenido desde la actual presidencia. Son sus planes: profundizar los lazos comerciales con Estados Unidos e incentivar la obra pública, especialmente en la construcción de carreteras y refinerías. Pero para esta actividad, propone la inversión privada mediante alianzas que no impliquen gasto público.

Haciendo referencia a la ya aludida hiper-oferta de propuestas, cabe mencionar dos temas. El primero se refiere a un dato llamativo que es el hecho de que este candidato presidencial se propuso para la segunda etapa de su campaña electoral elaborar una propuesta por día que según sus palabras “proporcione las alternativas que el país demanda”<sup>17</sup>. En segundo lugar está el discurso de cierre de campaña en el cual, el énfasis estuvo puesto en la economía, dejando algo de lado al tema de la ley. Hacia el final de este extenso discurso, Calderón dijo que su gobierno actuaría para mejorar: la cuestión ambiental, la intergeneracional, las relativas a la familia, a la democracia y a la mujer. Su gobierno tendría planes concretos de becas escolares, para aumentar la eficiencia de la policía y la efectividad de la ley. Garantizó a la vez un seguro médico para todos, no pasó por alto a la población indígena ni al tema de la pobreza. Y para finalizar, afirmó ser capaz de llegar a formar “...un gobierno de coalición si es necesario...”.

Para **Patricia Mercado** el tema prioritario en el 2006, es la nueva forma de hacer política. No obstante, sus otras dos propuestas centrales tienen que ver con las familias y su

**Mientras las propuestas políticas de López Obrador, aunque de lo más diversas, conducen al tema de la desigualdad, de la cuestión social; las promesas de Felipe Calderón Hinojosa tienen como eje central la necesidad de hacer cumplir la ley. A través de la legalidad se darán, según este candidato, las mejoras en materia de seguridad, corrupción, empleo e inversión, paz y unidad.**

seguridad por un lado, y por el otro, con lo que ella denomina “la economía del conocimiento”.

Hemos notado que sus planes para gobernar México hacen hincapié en la nueva forma de hacer política, en la educación y en el rol de la mujer, siempre desde una óptica reformista y moderna. Asimismo, hemos notado que sus enunciados propositivos son de carácter filosófico, poco acotados o si se quiere prácticos y que no van a lo concreto. Esto se ve en clara oposición, según venimos desarrollando, con el perfil y lo que plantea el candidato del PRD, López Obrador.

• El eje de la campaña electoral de **Roberto Campa Cifrián** es la educación. No obstante, destaca también la importancia de los siguientes temas:

- - La ampliación y vigencia del Estado de Derecho.
- - La rendición de cuentas.
- - La coordinación entre diferentes niveles de gobierno y los distintos poderes del Estado.
- - La policía.
- - La anomia de las instituciones.
- - Que el Poder Judicial se encuentra rebasado.
- - Una economía de mercado que subsista con regulaciones necesarias y básicas del Estado.
- - Las obras públicas.
- - El empleo y el crecimiento sostenido de la actividad.

• **Roberto Madrazo Pintado** elabora su campaña política en tres temas claros y concisos: la seguridad, el empleo y la pobreza. Algunas de las propuestas a destacar son, su plan de transformar el Ministerio Público completa e inmediatamente; sus promesas de bajar los impuestos y los precios del gas, la gasolina y la luz. Al mismo tiempo, no debemos olvidarnos de los tres programas que se

denominan: “Calles seguras”, “Ley 10, 15, 20” y “9 en 6”. Mientras los dos primeros se dirigen a paliar la inseguridad y se acercan a las propuestas de Calderón, el tercero trata acerca del desempleo y se aproxima a la visión de López Obrador. El programa “Calles seguras” consiste en tres puntos:

1. Imponer la cadena perpetua por secuestros y homicidios.
2. Crear un cuerpo especial de elementos entrenados para combatir el narcomenudeo.
3. Aumentar el salario y mejorar el equipo del ejército para que combata al narcotráfico.

El plan “Ley 10, 15, 20” plantea otorgar diez años de cárcel por asalto a mano armada, quince si el asaltante en el hecho dispara y veinte si esa(s) bala(s) hieren a una o más personas. Finalmente, el programa “9 en 6” promete:

1. Presupuestar 30 mil millones de pesos en obras públicas.
2. Construir 1 millón de viviendas cada año.
3. Otorgar incentivos a empresas que contraten jóvenes sin experiencia.

Estos fueron los temas que libremente los candidatos desarrollaron a lo largo de la campaña electoral. A continuación, volcaremos en un cuadro los cinco temas que debieron exponer los cinco contrincantes en lo que fue el Segundo Debate organizado por el Instituto Federal Electoral (IFE)<sup>18</sup>. Creemos que esta metodología ayudará al lector a un mejor análisis comparativo, dado que más allá de lo que cada partido, a través de su candidato, considere que es una cuestión esencial para el desarrollo de México, estos temas resumen la realidad mexicana y logran resaltar más las similitudes y discrepancias de cada punto de vista.

**Roberto Madrazo Pintado elabora su campaña política en tres temas claros y concisos: la seguridad, el empleo y la pobreza. Algunas de las propuestas a destacar son, su plan de transformar el Ministerio Público completa e inmediatamente.**

	<b>ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</b>	<b>FELIPE CALDERÓN HINOJOSA</b>	<b>ROBERTO MADRAZO PINTADO</b>	<b>PATRICIA MERCADO</b>	<b>ROBERTO CAMPA</b>
<b>Seguridad Pública y Combate a la Corrupción</b>	<p>Enfoque social al problema de la seguridad: combatir la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, creando mejores condiciones de vida y trabajo.</p> <p>Dar oportunidades a los jóvenes, para que puedan estudiar. Dar más facultades al ejército para combatir el crimen organizado.</p> <p>Evitar corrupción en cuerpos policíacos.</p>	<p>Cinco propuestas:</p> <p>1) Unificar las policías federales en una sola, más honesta, más capacitada, mejor entrenada y dentro de ella la policía metropolitana</p> <p>2) Hacer el Sistema Único de Información Criminalística.</p> <p>3) Poder a los ciudadanos de exigirle cuentas a la policía de su desempeño.</p> <p>4) Cadena perpetua a los secuestradores y a quienes más agravian a la sociedad</p> <p>5) Política preventiva: con una policía mejor entrenada y una ciudadanía participativa.</p>	<p>Crear el Instituto de Inteligencia Policial, unificar a la policía dándole la facultad preventiva para que pueda investigar y perseguir el delito. Evitar la dependencia del ministerio público, del presidente y crear los jueces de instrucción para evitar la corrupción y cuidar a la víctima. Facultar fuertemente con la moderna tecnología al ejército para combatir al narcotráfico. Crear una cultura por la denuncia. Extender los juicios orales a todo el país para tener una justicia rápida.</p>	<p>Hacer un Sistema Nacional de Prevención del Delito. Adoptar las siguientes medidas: mayor transparencia en el sistema de justicia, rendición de cuentas, como los juicios orales, mayor capacitación y condición para las policías, sinergias entre los cuerpos de seguridad municipales, estatales y</p>	<p>Propone educación y empleo. Garantizar educación básica y superior. Garantizar las reformas para reactivar la economía, y en materia de combate a la impunidad nuestra propuesta es autonomía para el ministerio público, que al procurador lo nombre el Senado, y a los procuradores de los estados los congresos. Creación de un órgano que se encargue de combatir al narcotráfico y apoyar a la Auditoría Superior de la Federación para combatir la corrupción.</p>
<b>Gobernabilidad</b>	<p>Primero los pobres. No vamos a imponer, sino vencer. A través de el diálogo, la negociación y el acuerdo, vamos a garantizar la libertad religiosa, la libertad de expresión, el derecho a disentir, el derecho de las minorías No vamos a resolver los conflictos utilizando la fuerza bruta.</p>	<p>Cinco compromisos:</p> <p>1) Cumplir y hacer cumplir la ley.</p> <p>2) Ser sensible a los reclamos sociales</p> <p>3) Sostener una economía en crecimiento y que genere empleo.</p> <p>4) Gobierno de coalición</p> <p>5) Alianza con el ciudadano</p>	<p>Acuerdo entre los poderes públicos y los ciudadanos. Construir redes comunitarias que den soporte a las actividades del gobierno. Hacer un nuevo reglamento para el veto presidencial y acotar así las facultades de los poderes.</p>	<p>Tenemos que hacer gobernabilidad democrática, hacernos cargo del peso de cada uno de los grupos sociales. Garantizar la igualdad social, a partir de la base de igualdad de oportunidades. Que la ley sea pareja para todos.</p>	<p>1) Nuevo marco de coordinación entre los poderes que se reconocen iguales.</p> <p>2) Más recursos, más facultades a los estados.</p> <p>3) Aplicar la Ley de Competencia.</p> <p>4) Aplicar los acuerdos que se requieren para enfrentar a la delincuencia.</p>
<b>Política exterior migratoria</b>	<p>Una relación de respeto mutuo con el Gobierno norteamericano sobre la base que el tema principal en la agenda es el migratorio. Crear empleos en el país para atemperar los flujos migratorios. Que se regularice la situación de los mexicanos que ya viven y trabajan en Estados Unidos. Dar instrucciones para que los 45 consulados que México tiene en Estados Unidos, se conviertan en procuradurías para defender a los migrantes, para defenderlos ante el maltrato, la discriminación y la violación de sus derechos humanos.</p>	<p>Tres ejes:</p> <p>1) Todo lo que se recaude en los consulados mexicanos en Estados Unidos se quede ahí para ayudarle a nuestros paisanos.</p> <p>2) Promover un acuerdo migratorio con Estados Unidos para que quienes ya están allá y llevan años, cinco años o seis años puedan tener su instancia legal.</p> <p>3) Que quien quiera ir a trabajar por meses, por temporadas cada año, lo haga legalmente y con papeles.</p>	<p>Lograr un nuevo acuerdo migratorio que nos permita incluir de claridad a quienes hoy tienen reclamos de dignidad salarial, seguridad social, protección de sus derechos humanos y tratar diferente al migrante, al indocumentado que vive en los Estados Unidos.</p> <p>Lograr un acuerdo migratorio que haga posible generar las cosas en favor de México para que aquí se generen los empleos y que nuestros paisanos que están allá inviertan sus remesas acá. Lograr un fondo de cohesión para poder combatir la pobreza en las zonas de los tres estados donde más se presente.</p>	<p>Con Estados Unidos y Canadá mi propuesta es construir una casa común, de Centro América a Canadá, con una agenda de respeto a los derechos humanos, una agenda de cooperación y desarrollo y una agenda de seguridad. Con América Latina volver a restablecer nuestras relaciones de confianza, con Europa nuestro máximo aliado en la globalidad democrática, aliado en el sentido de establecer una política planetaria, internacional, basado en los valores y no en los intereses que nos trae confrontación y guerra. Hacia Asia puertas abiertas, no dejemos entrar a China por la ilegalidad, sino realmente abrámosle la puerta ancha del turismo.</p>	<p>1) una política exterior de Estado, construida con la participación del Ejecutivo, pero también del Senado y de un Consejo del Servicio Exterior.</p> <p>2) Ampliar el Tratado de Libre Comercio. Acercarnos más a Centroamérica y a Latinoamérica. Somos hermanos y tenemos intereses comunes, y tenemos que pelear para volver a poner a México en una posición de orgullo en el mundo.</p> <p>3) Podemos y debemos ser una potencia energética; podemos y debemos ser un centro mundial del turismo.</p>



	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	FELIPE CALDERÓN HINOJOSA	ROBERTO MADRAZO PINTADO	PATRICIA MERCADO	ROBERTO CAMPA
<b>Federalismo, fortalecimiento municipal y desarrollo regional</b>	Elaborar programas regionales de desarrollo integrales, basados en 6 ejes: 1) Combatir la pobreza. 2) Dotar de servicios públicos a las colonias populares de las grandes ciudades. 3) rescatar al campo del abandono. 4) impulsar la industria de la construcción. 5) fomentar el turismo. 6) modernizar al sector energético	Propuesta adicional. Negociar con Canadá y Estados Unidos, hacer que venga la inversión aquí, a donde está nuestra mano de obra y no se dividan más nuestras familias, pueblos y ciudades. 1) Terminar con la desigualdad que hay en México. 2) Conectar a México de norte a sur y del Pacífico al Golfo a través de ejes carreteros longitudinales. 2) Obras de infraestructura hidráulica. 3) Proyectos de vocación regional, empezando con el turismo.	Aprovechar la ubicación geográfica para generar el desarrollo nacional, y lograr un federalismo hacendario moderno para repartir mejor los recursos, atender a un pacto distributivo con todas las entidades Dar en el sur un fondo especial para que pueda partir de nueva infraestructura, aprovechar sus recursos para la competencia internacional. En el norte, un programa económico eficaz para combatir la desigualdad de las ciudades fronterizas.	Propongo una reforma legislativa, en primer lugar; para que la descentralización se de bajo el principio de la subsidiariedad y en segundo la rendición de cuentas y, por supuesto, un mayor reconocimiento de a participación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos de asignación de recursos, donde participe la sociedad, donde participe la comunidad. Fortalecer las capacidades de recaudación de los estados. Garantizar la más absoluta transparencia en la aplicación de los recursos fortaleciendo fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
<b>Reforma del Estado</b>	1) Que se eleve a rango constitucional el estado de bienestar. 2) Combatir a fondo la corrupción. 3) terminar con el influyentismo. 4) Establecer en la Constitución capítulos de austeridad de Estado. 5) Establecer en la Constitución la figura del referéndum, del plebiscito, de la iniciativa popular y de la revocación del mandato.	1) Transparencia y absoluta rendición de cuentas. Que en la Constitución se establezca que toda la información en poder del gobierno sea municipal, estatal o federal, sea información pública. 2) Reducir el financiamiento a los partidos políticos y a las campañas. 3) Reducir el número de diputados y senadores plurinominales. 4) Convocar a un gobierno de mayoría, de unidad nacional y si es necesario de coalición, que para que discutamos el programa y compartamos la responsabilidad de gobernar. Pero seré un Presidente que tenga mayoría en el Congreso para poder sacar adelante los cambios que necesita el país. 5) Convocar a una gran alianza ciudadana	Yo propongo una reforma del Congreso para ajustar su tamaño y facilitar los acuerdos. Una reforma electoral que haga posible la competencia con equidad entre los partidos. Empatar los calendarios electorales con doble propósito: Coincidir más en lo fundamental del país y ahorrar los recursos para invertirlos en la gente. Una reforma competitiva al sector energético, sin privatizarlo, para que haya inversión privada, pública y social. Propongo una reforma para darle autonomía al Ministerio Público y que el Gobierno ya no sea juez y parte. Una reforma al Sistema de Administración Tributario, para que pueda tener antes de poner nuevos impuestos, una eficiente recaudación. Una reforma hacendaria federalista para darle a los estados más recursos y su capacidad de desarrollo.	Una nueva relación del Estado con la ciudadanía: Construcción de ciudadanos que conocen sus derechos, pelean con ellos y, por supuesto, cumplen sus obligaciones. Una nueva relación con el campo, que deje de perder en la relación campo- ciudad. Una nueva relación con los pueblos indígenas: cumplir los acuerdos de San Andrés Larráizar. Una nueva relación de brazos abiertos con las mujeres: que sus derechos sean respetados.	Apoyar la educación para generar empleos. Yo te propongo apoyar la educación para respetar la naturaleza. Yo te propongo educación para una mejor salud. Yo te propongo educación para respetar las libertades. Construir un estado que propicie el desarrollo de tecnologías. Apoyar un estado más pequeño, que acerque a los ciudadanos a través de los mecanismos modernos de comunicación como el Internet.

## Discursos

Es el turno de observar cómo es que las propuestas anteriormente descriptas fueron expresadas por sus emisores.

La campaña de **Andrés Manuel López Obrador** es una de las más elaboradas de las que presentan los candidatos. Su discurso se destaca por un fuerte contenido económico y social. Luis Rubio observa que su "...discurso es claro, directo y no pretende engañar a nadie. De instrumentarse, [continúa,] el país entraría en otra etapa de su evolución tanto en términos de las relaciones de poder como de su desarrollo económico..."<sup>19</sup>.

Como vimos anteriormente, una de sus principales propuestas consiste en cambiar la política económica mexicana que en términos por él mismo empleados, "no ha dado resultados". Para remediarla, insiste en "terminar [con] los privilegios [que gozan] los de arriba", también señalados como "los influyentes". Se evidencia a partir del análisis de su discurso una concepción dicotómica de la sociedad, enfrentada por el conflicto de clases. "Los de arriba", "los influyentes" se contraponen con la "clase media" y "el pueblo raso" que son los que sufren las consecuencias de los mencionados privilegios. López Obrador llega a afirmar que mientras "unos cuantos lo tienen todo [...] la mayoría [carece] hasta de lo más indispensable". Los términos recientemente citados son utilizados de forma reiterativa por el emisor perdiendo así su significado, vaciándose de contenido. "Privilegios", el "pueblo", "los influyentes" y "los de arriba" son ejemplos de dicha reificación discursiva. Esta característica saliente de su campaña sumada al hecho de que se encuentre principalmente dirigida a los pobres y desprotegidos del país, le ha conferido el calificativo de populista. "En una sociedad que muestra claros rasgos de un sistema de castas, con baja movilidad social, explica Bergman, [para una nota en el Diario *La Nación* de Hugo Alconada Mon] 'López Obrador encarna un nuevo PRD, que [...] fundamentalmente apunta a reivindicar el rol de los trabajadores, y ése es el sector que le puede dar el triunfo'"<sup>20</sup>. A modo ilustrativo, cabe citar uno de sus slogans de campaña: "Por el bien de todos, primero los pobres". Las propuestas que desea que se conviertan en realidad, según sus palabras forman parte

de un *proyecto de nación*, no son meras palabras: "Vamos a construir un proyecto alternativo de nación" exclamó en el podio de su acto por el cierre de campaña. Ellas expresan, también según su emisor, algo distinto –a diferencia del resto de los candidatos que plantean lo mismo y por ende, son todos iguales-. A través de sus discursos, se evidencia una única oposición que en ocasiones es tácita mientras que en otras tiene nombre y apellido. Sus palabras y substanciales ataques dejan en claro que la oposición se personifica en "Felipe" (Calderón, el candidato del PAN). No obstante, sus críticas no se circunscriben a los años de gestión de este partido político ni a las propuestas y figura del candidato sino que lo trascienden para incluir de forma peyorativa al PRI en lo que ya mencionamos anteriormente como "más de lo mismo".

Sus diatribas a esta oposición versan al mismo tiempo, sobre la deshonestidad y la corrupción. Al respecto, López Obrador afirma dirigiéndose a cada uno de los espectadores en un lenguaje coloquial y personal: "ten confianza, no te voy a traicionar"; los llama "amigas y amigos" y les asevera que tres son sus principales mandamientos: "no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México". En este orden de cosas, cabe mencionar que el slogan del candidato de la Coalición "Por el bien de Todos" reza: "Cumplir es mi fuerza".

Más allá del lenguaje coloquial que expone este candidato –y que por otra parte, es una constante en todos los contrincantes- existen otros elementos que nos permiten resaltar su carisma. Su tono es calmo, su voz es pausada, lo cual inspira confianza y su retórica es ordenada y clara. Su discurso combina lo revolucionario con lo emotivo, es el hombre que logra que la gente llore y ría con sus palabras. "Se deja abrazar, que lo besen, que le toquen su ropa..."<sup>22</sup> dice Hugo Alconada Mon describiendo lo que fue el acto del cierre de campaña de Manuel López Obrador en el Zócalo –plaza histórica del Distrito Federal- donde se estima que a pesar de la lluvia, reunió a 150.000 personas.

A continuación describiremos a modo de ejemplo, tres spots publicitarios que sintetizan de la mejor manera los puntos destacados.

**La campaña de Andrés Manuel López Obrador es una de las más elaboradas de las que presentan los candidatos. Su discurso se destaca por un fuerte contenido económico y social.**

Sobre sucesivas imágenes de multitudes que se encuentran en diferentes lugares escuchando, tocando, demandando y aclamando a Manuel López Obrador, se suceden las palabras: “humano”, “sensible”, “entregado”, “auténtico”, “comprometido”, “visionario”, “amigo”, “patriota”, “líder”, “mexicano” para concluir con la frase: “cuando a un hombre le sigue un pueblo entero, es porque el corazón en sus manos lleva”.

En la segunda publicidad que escogimos para este informe, se presenta la situación de dos niñas humildes. Una de ellas está triste porque tiene a su padre trabajando en Estados Unidos y no lo ve hace tiempo. Le sigue el siguiente enunciado: “El gobierno del PAN ha producido más de dos millones de emigrantes. Andrés Manuel López Obrador quiere a las familias unidas”.

El tercer spot pone en escena diferentes imágenes de hombres jugando al fútbol y dice:

*“En este mundo,  
siempre hay alguien que sobresale,  
que con su sola presencia,  
marca la diferencia,  
capaz de dirigir  
a un gran equipo  
y por difícil que parezca  
siempre saldrá victorioso.*

*Por eso  
Nunca lo dejaremos de apoyar  
porque sabemos  
que pase lo que pase  
siempre meterá gol.*

*Andrés Manuel, México es tu equipo.  
Tu meta es nuestra meta.”*

Otras publicidades contienen de modo sucinto algunas de sus propuestas y terminan con el jingle: “¿quién defiende y protege a la gente? López Obrador, honestidad, valiente”.

Un dato que vale la pena resaltar es que a pesar de ser el candidato de una izquierda revolucionaria y para algunos radical, la imagen de este candidato es pulcra y formal, un ejemplo de ello es que se lo puede observar vistiendo saco y corbata en cada uno de sus actos. Otro tema a destacar de esta campaña televisiva es que apela directamente a los sentidos: es muy rica en imágenes, lo que se dice se encuentra al mismo tiempo escrito y la música acompaña a las imágenes de modo extraordinario. Alconada Mon en el ya citado

artículo afirma que “Su equipo gastó, en rigor, más de US\$ 24,2 millones desde principios de año, sólo en publicidad por televisión y radio, sólo en el DF, Guadalajara y Monterrey, a lo que debe sumarse otras partidas por la publicidad gráfica, la papelería y la logística, según la empresa Verificación y Monitoreo, a pedido del diario El Universal”<sup>22</sup> lo cual parecería dar la pauta de cifras astronómicas. No obstante, esta conclusión no resulta tan cierta cuando se compara este monto con los de sus dos principales rivales, “Madrado gastó US\$ 38,4 millones en el mismo período, según publicó El Universal, mientras que Calderón, el elegido del empresariado, desembolsó más de US\$ 57,4 millones.”<sup>23</sup>

Y finalmente, un dato curioso: en todos los avisos televisivos aparece al final la página de Internet del candidato<sup>24</sup>.

Como bien habíamos mencionado al comienzo de esta sección, **Felipe Calderón Hinojosa** logró a partir de su sobriedad y formalidad el apoyo de gran parte de la población mexicana. Dicho perfil se deja entrever en sus apariciones públicas.

Sus discursos son estructurados, mientras que su voz si bien transmite la misma claridad que sus palabras es, a diferencia del resto de los candidatos, notablemente enérgica. La cuestión de la ley puede ser considerada como el tópico de todos sus discursos. Esto se evidencia particularmente en las palabras con las que abrió el Segundo Debate organizado por el IFE. En dicho discurso que no se prologó más de los dos minutos, la frase “hacer cumplir la ley” y los diferentes términos que adquirió el mismo tema, se repitieron aproximadamente ocho veces, constituyendo así un claro ejemplo de la reificación discursiva que hablábamos anteriormente. La “ley” es el eje del cual se derivan el resto de los problemas que Calderón se propone combatir. Por otra parte, para este candidato la oposición es una. Si bien, en esto encontramos un parecido con López Obrador, la diferencia entre ambos es que en el caso de Calderón la oposición se circunscribe a este rival. Sucesivas veces, Felipe Calderón invita a la audiencia a elegir entre dos proyectos opuestos, personificados mediante los vocablos “nosotros” y “ellos”. Llama a elegir, aunque con sus palabras en realidad está

**En todos los avisos televisivos aparece al final la página de Internet del candidato.**



indicando cual es la opción a seguir, entre “la unidad”; “el respeto por las instituciones y los derechos”; “la legalidad”; “la certidumbre económica” y “el empleo” frente al “odio y la división entre mexicanos”; “quienes no respetan a nadie” y quienes representan “la corrupción y la violencia”. En su discurso de cierre de campaña este contraste vuelve a ocupar un lugar central. Las críticas a la oposición identificada expresamente como “PRD” y como “López” tienen como base lo económico. Calderón dice que aquel proyecto representa la “deuda”, la “inflación”, la “crisis económica”. Al mismo tiempo, el candidato panista lo muestra como intolerante, lo tilda de “autoritario” y “violento”, lo relaciona con la “calumnia” y el “desprecio”. Finalmente, otro punto que utiliza para descalificar al candidato del PRD es la inexperiencia y su “fracaso en el D.F.”

Para este aspirante a la presidencia, en estas elecciones lo que está en juego son los próximos veinticinco años; es decir, que su futuro, su visión del mismo, son las próximas décadas y no los siguientes seis años que dura el mandato. Esto queda evidenciado cuando al dirigirse al público presente (en los términos de “amigas y amigos”, a todos aquellos que están en México y a su vez a quienes se encuentran “más allá de las fronteras”) apela a sus hijo. Las propuestas están dirigidas a ellos y en consecuencia, en forma mediata a los padres que son los que efectivamente tendrán que votarlo.

En relación con el tema principal de su campaña, el económico, debemos mencionar que uno de sus slogans lo designa como “el presidente del empleo”. Otros slogans a destacar son los siguientes: “para que vivamos mejor” y “Sonríe, ya ganamos”. En referencia a este último, cabe señalar que en el acto de cierre de campaña fue una constante la alusión a la victoria. Calderón empleó las expresiones: “alegría”, “México ganador”, “victoria contundente”, “derrotaremos a la oposición”, “ganaremos”, entre otras.

**Patricia Mercado** mantiene un discurso de carácter reformista y moderno al igual que aquel pronunciado por Roberto Campa. Analizando la reificación discursiva de esta candidata, podemos observar que en sus discursos de apertura y cierre del Segundo

Debate del IFE mentó la voz “cambio” y sus derivados cinco veces y la palabra alternativa más de seis veces. Al respecto cabe destacar que el slogan de su campaña expresa: “la alternativa está en tus manos”.

Pero, ¿alternativa de qué? Patricia Mercado al igual que el resto de los candidatos pone hace suya las expresiones “los partidos de siempre”; “votar por los de siempre”; “los políticos de siempre”. Ésta sería su oposición. No la define, es una suerte de sujeto tácito que parece abarcar al resto de los contendientes. “En el centro de la campaña del PASC se colocó la imagen de Patricia Mercado, con ideas y propuestas que los otros partidos no planteaban, como el apoyo al acceso al aborto legal, la igualdad de género y la diversidad sexual, logró llegar a las y los jóvenes y a las mujeres, explicó Luciano Pascoe, subcoordinador de comunicación social de este partido...”<sup>25</sup>

Como lo ha señalado, sus palabras se encuentran dirigidas principalmente a las mujeres y a los jóvenes. En su discurso de cierre de campaña, que se llevó a cabo en el Monumento de la Revolución en el D.F. y adquirió la forma de un mitin-concierto, dijo que el 02 de julio sería “el día de los ciudadanos, de las mujeres, de los jóvenes y de las minorías”. Pascoe señaló que “lo que se tenía pensado era una campaña que hablara con tres segmentos sociales básicamente: jóvenes de diferentes universidades y estratos sociales, mujeres y gente con un pensamiento progresista. [Precisó al mismo tiempo que] la campaña estuvo dirigida a la población femenina —52 por ciento del padrón electoral—, con la intención de “mandar señales a las mujeres de las enormes posibilidades que tienen de sobresalir en la sociedad mexicana”<sup>26</sup>.

En una campaña política signada por la alternativa y el cambio, nos resulta llamativo que se haga poca o ninguna referencia a las propuestas, a los medios a través de los cuales se implementaría dicho cambio. El discurso de Mercado se queda en el ámbito de la contemplación sin pasar al de la acción. En sus apariciones públicas hace constante referencia a ciertos “valores” que caracterizarían a la izquierda que ella representa, los cuales serían: “la justicia, la libertad, la autonomía, la tolerancia, el respeto

**En el acto de cierre de campaña fue una constante la alusión a la victoria. Calderón empleó las expresiones: “alegría”, “México ganador”, “victoria contundente”, “derrotaremos a la oposición”, “ganaremos”, entre otras.**

a la diferencia, la competencia y la laicidad”. Asimismo, debemos resaltar el carácter conciliador de sus discursos políticos. A diferencia de Calderón o el mismo Madrazo, la candidata del PASC repetidas veces “invita” a los espectadores a votar y llama a “construir acuerdos”.

“El lema utilizado para esta contienda “Palabra de Mujer”, significaba, a decir de Luciano Pascoe, “que las mujeres tienen una palabra muy sólida y tienen una constitución ética mayor que los hombres”, aunado a su condición femenina ya que era la única candidata en este proceso electoral [...] Ello les permitió presentar a Mercado como “una política moderna, conciliadora y distinta”, estrategia utilizada además en los dos debates.”<sup>27</sup>

Cabe recordar que Patricia Mercado Castro es la única mujer aspirante a la presidencia en la pasada contienda electoral, convirtiéndose en la cuarta en la historia de México que buscó la primera magistratura. Antes lo hicieron: Rosario Ibarra de Piedra, candidata del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en 1982, Marcela Lombardo, abanderada del Partido Popular Socialista en 1994, y Cecilia Soto, que contendió el mismo año por el Partido del Trabajo (PT).

**Roberto Campa Cifrián** abrió su presentación en el Segundo Debate del IFE dirigiéndose taxativamente a: “los maestros”, “los jóvenes”, “a los que no van a ir a votar” – también identificados como decepcionados y apáticos-, a “las mujeres” y a “los integrantes del partido”. Sus discursos a diferencia de los de Patricia Mercado, están cargados de palabras que remiten a la acción: habla repetidas veces del “trabajo”; de “trabajar por las necesidades de las personas, para hacerlas nuestras”: “hacer del interés del otro, nuestro interés”; dice que “es tiempo de hablar menos y actuar más, es tiempo de menos protagonismo y más respuestas, es tiempo de cumplirle a quienes confían en nosotros”.

Su presentación es esquemática, su ritmo pausado y sus ideas claras. Su imagen es pulcra pero si se quiere no tan formal como la del resto de los contendientes. Por otra parte, al igual que el resto su lenguaje es coloquial y se dirige a la audiencia de forma personal, a través del pronombre “tu”. Asimismo, coincide

con los otros candidatos en decir ser el único que representa una alternativa a los “mismos de siempre”.

Como ya hemos expuesto, sus propuestas versan sobre la educación y, en este caso a semejanza de Mercado, su discurso resalta la necesidad de lograr un “México moderno”.

Cerró su campaña en la explanada del Museo de Bellas Artes sito en el Distrito Federal. En dicho acto, criticó a Andrés Manuel López Obrador por su gestión en el D.F.

Los slogans que empleó fueron: “dale una de tres a Nueva Alianza” en referencia a las tres elecciones que se van a desarrollar paralelamente el domingo 02 de julio en México. Lo cual muestra una clara diferencia con el candidato Calderón que a través de sus discursos incitó a la población a votarlo afirmando que la victoria sería “contundente”, o mismo con Madrazo cuyos spots publicitarios no sólo hacen referencia a la candidatura por la presidencia sino que también llaman a la gente a votar a los diputados y senadores de la “Alianza por México”.

**Roberto Madrazo Pintado** es otro de los candidatos que ha desarrollado una campaña política importante y muy elaborada. Campaña que se puede dividir en dos momentos: antes y después de la alianza con el Partido Verde. Antes de dicha coalición su imagen informal consistía básicamente en jeans negros, camisa roja; mientras que sus spots publicitarios lo mostraban hablando ante una multitud teñida también de rojo y eufórica. El jingle acompañado de una enérgica melodía rezaba, “Brazo con brazo, todos con Madrazo”. Su segundo slogan de campaña apareció en una propaganda en la que se lo veía corriendo – en remera roja y pantalón corto negro- y al mismo tiempo se mostraban imágenes de gente trabajando, y de jóvenes recibiendo, entre otras. Roberto Madrazo decía entonces:

*“La disciplina me hace superarme  
día a día,*

*La gente, el trabajo, el país,  
son la pasión que me motiva,*

*La unidad es mi meta,*

*Los retos reforzaron mi carácter,*

*La determinación es la fuerza que me  
impulsa,*

**Roberto Madrazo Pintado es otro de los candidatos que ha desarrollado una campaña política importante y muy elaborada. Campaña que se puede dividir en dos momentos: antes y después de la alianza con el Partido Verde.**

*Y eso lo aplico a todos los aspectos de mi vida.”*

Mientras un locutor cerraba con el slogan: “*Mover a México, para que las cosas se hagan*”.

Un tercer spot publicitario, exponía diferentes escenas con diferentes personajes que expresaban qué era lo que los movía: “el trabajo, el compañerismo, el compromiso, el amor, la familia, los sueños, la dedicación”. Al final del mismo, Madrazo dice “y a mí lo que me mueve es que las cosas se hagan bien”, cerrando nuevamente el locutor con el slogan anteriormente citado.

Luego, en representación de la “Alianza por México” se lo ve muy formal, vistiendo saco y corbata y hasta gemelos. En sus propagandas se observa una gran producción y las imágenes ya no son coloradas. El primer spot de esta nueva etapa lo muestra al candidato trabajando a la par de los personajes. Se recopilan las razones de dichas personas que dicen que lo votarán que se basan en su experiencia, en que este candidato “sí sabe” y en que “sí puede”. Las siguientes publicidades expusieron tres programas anteriormente aludidos: los denominados “calles seguras”, “la ley 10, 15, 20” y “9 en 6”. Los cuales cierran con el slogan: “más empleos, más seguridad. Roberto sí puede”. Así llegamos a los últimos spots televisivos que hacen hincapié en diferentes situaciones asociadas al empleo, la inseguridad y las medicinas. Todos ellos comienzan con imágenes en blanco y negro acompañadas de una música triste, denotando así la adversidad del presente que debía vivir la sociedad mexicana. Luego, cuando estos personajes dicen que votarán por Madrazo o por los candidatos a diputados y senadores de la “Alianza por México”, la música se torna llena de esperanza y las imágenes a color. Las frases que aparecen como una constante en estas últimas publicidades son en la propia voz de Roberto Madrazo: “por ti...”; “te garantizo más seguridad, más empleo y menos pobreza”; “es lo justo”, cerrando con la voz del locutor: “Con Roberto Madrazo te va a ir muy bien”. Sus discursos pronunciados en el Segundo Debate, tienen como eje principal los temas que están presentes en las últimas propagandas televisivas: la seguridad, el empleo y la pobreza. Madrazo recalca, “las cosas en

México hoy, no andan bien”. Afirma que en algunas materias hubo avances pero que en otras (la seguridad, el empleo y la pobreza) existen fuertes reclamos. Cita como ejemplo que en los últimos años se registraron 60 millones de delitos; habla de la impunidad; que la economía aunque estable, muestra el nivel de desempleo más alto de la historia; que existen desequilibrios regionales inadmisibles; que los emigrados superan los 3 millones de personas; y que el 50% de la población es pobre. Su pasado se circunscribe a la última presidencia mexicana, que fue la primera vez que el PRI no estuvo en el poder. Critica por lo tanto, fuertemente al actual gobierno tildándolo de “incapaz”, cuestionando su proceder ante las tres cuestiones para él principales.

El candidato priísta resalta que hay tres opciones. Una que significa “inexperiencia, inaptitud, estancamiento” –la referencia es para el PAN-; otra que representa “violencia, conflicto, radicalización de las cosas” –en este caso habla de López Obrador-; y por último, lo que él ofrece que es “un gobierno con experiencia, madurez, serenidad, rumbo y firmeza”.

En el acto de cierre de campaña, que se llevó a cabo en Veracruz, Madrazo hizo hincapié en primer lugar a la cuestión de la experiencia. Apeló a sus seguidores diciendo, “somos el único partido que tiene organización [...] el partido más fuerte, 6 de cada 19 mexicanos son gobernados por el PRI [...] por eso la gente sabe que sabemos [...] somos la única alternativa seria en el país”. De esto se sigue que la experiencia es uno de los elementos que componen la reificación discursiva en este contendiente. En segundo lugar, la dicción “ganar” y todos sus términos. Conforman el segundo elemento de la reificación. Llamativamente, Madrazo llega a repetir esta palabra 28 veces a lo largo del discurso.

### Sondeos

Por último, nos compete responder al interrogante de quién –según los sondeos- será presidente de México para los próximos seis años.

Desde el comienzo de la campaña electoral, Andrés Manuel López Obrador fue considerado por todas las consultoras como el candidato que según la gente ganaría las

**Desde el comienzo de la campaña electoral, Andrés Manuel López Obrador fue considerado por todas las consultoras como el candidato que según la gente ganaría las elecciones presidenciales.**



elecciones presidenciales. Si bien mantuvo una distancia de entre 10 y 20 puntos porcentuales con el rival más próximo durante un extendido período de tiempo, a principios de este año la clara diferencia menguó. Rosendo Fraga, para un artículo en el Diario *La Nación* publicado en el mes febrero afirmó: “Andrés Manuel López Obrador sigue primero pero la ventaja no es irreversible para el candidato de centroderecha (Calderón) ni para el PRI (Madrazo)...”<sup>28</sup>.

Hacia principios de abril se observó una leve ventaja para López Obrador debido a que la figura de Calderón se encontraba en pleno repunte. Ya para fines de ese mes, estudios de REUTERS y ANSA afirmaron que este candidato había caído al segundo lugar de las encuestas, ocupando Felipe Calderón su lugar<sup>29</sup>. Las cifras eran del orden de los 38 puntos porcentuales para Calderón contra el 35% para López Obrador. Según varios analistas, las razones de este cambio en la intención de voto de los mexicanos se debió principalmente a dos factores. Primeramente, correspondió a la verborragia y prepotencia del propio Manuel López Obrador “...tras una disputa que mantuvo con el presidente Vicente Fox -a quien le pidió que se callara llamándolo “chachalaca”, un ave conocida por sus estridentes graznidos- y luego de que sus rivales lanzaron una agresiva campaña en su contra...”<sup>30</sup>. En segundo lugar, se afirma que su popularidad decayó sensiblemente cuando se negó a participar del primer debate llevado a cabo por el IFE.

A partir de estos acontecimientos, los sucesivos resultados de los sondeos oscilaron entre el empate técnico y leves ventajas del candidato del PRD sobre el del PAN y viceversa.

En cuanto al resto de los candidatos a la presidencia de México, debemos mencionar que la evolución de Roberto Madrazo, candidato del PRI fue de menor a mayor. Esto, especialmente después de la alianza entre este partido y el Partido Verde. Las consultoras afirmaban que dicho candidato tenía asegurado un piso que rondaba el 25% del electorado debido a las fuertes estructuras del PRI en todo el país. Al mismo tiempo, se mantuvo que si

este porcentaje no se dejaba ver en las encuestas era porque gran parte del voto a Madrazo es el denominado voto “encubierto”, debido a que no resulta nada atractivo decir públicamente que uno iba a apoyar al candidato del PRI. Los últimos números para este candidato muestran que obtendría entre el 28 y el 25% de los votos. En lo que respecta a Patricia Mercado y Roberto Campa, la intención de voto de la primera siempre rondó entre el 2 y el 4%, mientras que las personas que se inclinaron por el segundo no superaron nunca el 2% del total de los entrevistados.

A esta altura de las cosas, cabe hacernos una pregunta: ¿todos los electores han definido ya su voto? La respuesta que arrojan los últimos datos es que entre el 19 y el 12% de la población se encuentra indecisa. Esto significa que ellos son los que tendrían la última palabra en esta contienda. Tan cerrado e incierto será el final de estas elecciones que los tres principales partidos aceptaron que el IFE no anuncie los resultados hasta no tener datos de por lo menos el 80% de las mesas electorales.

Un último comentario: no podemos pasar por alto las declaraciones que han calificado y califican a esta campaña electoral como “sucias”, ya sea por la corrupción de los candidatos como por las guerras de encuestas que exponen resultados opuestos. En los últimos días han crecido las denuncias de observadores electorales mexicanos sobre que los funcionarios públicos y líderes religiosos presionan en forma indebida a potenciales votantes, para que apoyen a ciertos candidatos. En una nota del ya citado Diario *La Nación* se transcribe la denuncia que el grupo de observación electoral Alianza Cívica formuló: “en muchas regiones se utilizan los programas sociales de los gobiernos para tratar de influir sobre potenciales votantes y se ofrece dinero por votos. Por ejemplo, en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el estado de México, los partidarios de López Obrador ofrecen 17,7 dólares por voto, contra 26,6 dólares del oficialista PAN y 35,4 dólares del PRI...”<sup>31</sup>, continua argumentando dicho artículo.

**Hacia principios de abril se observó una leve ventaja para López Obrador debido a que la figura de Calderón se encontraba en pleno repunte. Ya para fines de ese mes, estudios de REUTERS y ANSA afirmaron que este candidato había caído al segundo lugar de las encuestas, ocupando Felipe Calderón su lugar.**

## Anexo I

**Demografía y nivel de vida**

La capital y centro cultural del país es la ciudad de México, con la mayor población del país, la cual asciende a 18.066.000 como área metropolitana. Otras ciudades importantes son: Puebla, una de las ciudades más antiguas del país y centro industrial, con 5.070.346 habitantes; Guadalajara, centro comercial y de servicios del occidente del país, 1.646.319 con habitantes; Monterrey, ciudad industrial del noreste de México, 1.110.997 con habitantes; Ciudad Juárez, centro comercial y de industria manufacturera, con 1.218.818 habitantes; León, centro de la zona agrícola del Bajío, con 1.134.842 habitantes; Tijuana, una de las ciudades fronterizas más importantes, 1.210.820 habitantes, y Veracruz, principal puerto del país, 457.377 habitantes.

La educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 15 años. Las escuelas religiosas se legalizaron en 1991. Además de las escuelas secundarias que imparten una formación académica tradicional, existe un sistema profesional medio y una educación media superior (preparatoria o bachillerato) de orientación general o técnica. A pesar de que el analfabetismo entre la población adulta ha sido uno de los principales problemas, las sucesivas campañas gubernamentales han incrementado el nivel de alfabetización, que ha pasado de casi un 50% a principios de la década de 1940, al 92,5% de la población adulta en 2004.

Concepto	Unidad de medida	Referencia
<b>Población</b>		
Tasa media de crecimiento anual de la población, 2000-2005 <sup>P</sup>	Porcentaje	1,0
Población urbana, 2000	Porcentaje de la población total	74,6
Tasa bruta de natalidad, 2006	Nacidos vivos por mil habitantes	18,1
Densidad de población, 2006	Habitantes por kilómetro cuadrado	54,9
<b>Vivienda</b>		
Viviendas particulares habitadas con televisión, 2000	Porcentaje de las viviendas particulares habitadas	85,9
<b>Educación</b>		
Población analfabeta, 2004	Porcentaje de la población de 15 años y más	8,2
<b>Salud</b>		
Tasa de mortalidad infantil, 2006	Por mil nacidos vivos	18,1
Esperanza de vida al nacer, 2006	Años	75,7
Gasto público en salud, 2004	Porcentaje del PIB total	3
<b>Trabajo</b>		
Población económicamente activa (PEA), cuarto trimestre de 2005	Porcentaje de la población de 14 y más años de edad	58,3
Tasa de desocupación nacional cuarto trimestre de 2005	Porcentaje de la PEA	3,1
Población ocupada en el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca, cuarto trimestre de 2005	Porcentaje de la población ocupada total	15
Población ocupada en el sector industrial, cuarto trimestre de 2005	Porcentaje de la población ocupada total	25,4
Población ocupada en el sector comercio y servicios, cuarto trimestre de 2005	Porcentaje de la población ocupada total	58,9
Salario mínimo general diario (1 de enero de 2006 a la fecha)	Pesos	47,05
<b>Información económica agregada</b>		
PIB total a precios de mercado, 2005 <sup>P</sup>	Millones de pesos	8.374.348,50
PIB per cápita, 2005 <sup>P</sup>	Pesos por habitante	78.668,10
Crecimiento real anual del PIB total, 2005 <sup>P</sup>	Porcentaje	3
Crecimiento real anual del PIB total, 1990-2005 <sup>P</sup>	Porcentaje	2,9
Valor de la inversión extranjera directa realizada (IED), 2005 <sup>P</sup>	Millones de dólares	11.093,30
Valor de la IED realizada proveniente de EUA, 2005 <sup>P</sup>	Porcentaje de la IED total	68,8
Ingresos por concepto de remesas familiares, 2005 <sup>P</sup>	Millones de dólares	20.034,90

Fuente: INEGI

## Anexo II

### Conociendo a los principales partidos políticos de México

#### El PAN (Partido Acción Nacional)

El PAN fue fundado en 1939, por un grupo de empresarios y activistas católicos descontentos con el rumbo que estaba tomando el país bajo el gobierno del presidente priísta Lázaro Cárdenas (Craig y Cornelius, 1995: 269; Shirk, 2000: 25). Debido a sus orígenes, muchas veces se lo asoció con la derecha más reaccionaria, aunque, a diferencia de la mayoría de los partidos conservadores de América Latina, adquirió protagonismo por su defensa de las elecciones libres y limpias, el federalismo efectivo y la división de poderes (Craig y Cornelius, 1995: 270; Shirk, 2000: 25-7).

Tradicionalmente, el PAN era el segundo partido más importante de México después del PRI, pero, como nunca llegaba a obtener ni el 20% de los votos en las elecciones presidenciales, la oposición que ofrecía era principalmente simbólica. Además, muchos hombres de negocios simpatizaban con el partido, pero carecían de incentivos para comprometerse más efectivamente con él, dado que no tenían motivos para percibir al gobierno del PRI como perjudicial para sus intereses. Recién en 1982, cuando el presidente López Portillo nacionalizó la banca privada de manera sorpresiva, algunos sectores de la comunidad empresarial se sintieron amenazados y comenzaron a apoyar abiertamente al PAN (Craig y Cornelius, 1995: 269-72).

Esto generó divisiones internas en el seno del partido, entre un sector “tradicionalista”, que se inclinaba por mantener los antiguos valores católicos de la agrupación, y los “neopanistas”, cuya ideología estaba esencialmente orientada al mercado y que prestaban escasa atención a las cuestiones religiosas, por estar interesados en captar a un electorado amplio que les permitiera acceder al poder, más que en satisfacer a un grupo de militantes (Klesner, 2005: 129-31). Esta última postura fue imponiéndose de a poco, y comenzó a mostrar resultados: gracias al nuevo discurso y al hecho de que el PRI tenía sus propios motivos para liberalizar el sistema político, el PAN incrementó su presencia en el Congreso, y pudo acceder a algunas gobernaciones. En las elecciones de 1994 quedó en segundo lugar, y en el 2000 finalmente consiguió quebrar la hegemonía priísta de siete décadas, cuando Vicente Fox accedió a la presidencia de la república. Fox constituye un buen ejemplo de político “neopanista”: empresario exitoso devenido gobernador del estado de Guanajuato, aprovechó la exposición pública que le daba dicho cargo para apuntalar su campaña presidencial; en general no tuvo una relación demasiado estrecha con las autoridades partidarias -no era el candidato que éstas preferían-, y además su campaña apuntó a conseguir el voto de los extrapartidarios, lo que lo condujo a dejar de lado los aspectos más polémicos del discurso del PAN (Shirk, 2000: 28-30).

De manera similar, el actual candidato presidencial, Felipe Calderón, logró imponerse por sobre las preferencias de los líderes partidarios y del propio presidente, que preferían a Santiago Creel. Dados los hechos consumados, no obstante, la dirigencia panista se decidió a apoyar a Calderón. Éste sabe que necesita despegarse de los aspectos menos populares de la gestión de Fox, y a la vez necesitará los votos de los legisladores del partido si llega a la presidencia, por lo que la relación que tiene con su propio partido es compleja.

Respecto al potencial electoral del PAN, cabe destacar su implantación territorial, y la caracterización socioeconómica de sus votantes. Respecto a lo primero, el partido es muy fuerte en el norte y el oeste, donde controla varias gobernaciones, pero mucho más débil en el sur. Y en cuanto a lo segundo, sus votos tradicionalmente provienen de los sectores urbanos, educados, y en los que se encuentra una mayor proporción de católicos (Craig y Cornelius, 1995: 271; Klesner, 2005: 110-8).

#### El PRD (Partido de la Revolución Democrática)

Los orígenes del PRD se remontan a 1986, cuando al interior del entonces hegemónico PRI se produjo una profunda división interna entre el sector “tecnocrático”, que pugnaba por continuar con la política de liberalización económica iniciada por el entonces presidente De la Madrid, y el ala izquierda, que exigía continuar con la tradicional inclinación nacional y popular que el partido había heredado de la Revolución Mexicana. Finalmente, en 1987, cuando los tecnócratas nominaron a Salinas para la presidencia, Cuauhtémoc Cárdenas, el carismático líder del sector izquierdista, decidió abandonar el partido junto con un importante número de seguidores (Craig y Cornelius, 1995: 259-60).

Cárdenas se presentó como candidato a presidente en 1988 con el FDN (Frente Democrático Nacionalista), una alianza de partidos de izquierda. Oficialmente, obtuvo alrededor del 30% de los votos, quedando en segundo lugar, aunque siempre se ha sospechado que el triunfo de Salinas fue producto de un fraude en gran escala. En 1989, el FDN fue reemplazado por el PRD, que además de las banderas nacionales y populares heredadas de la Revolución, incorporaba la exigencia de que las elecciones fuesen verdaderamente limpias. Cárdenas volvió a candidatearse para la presidencia en 1994 y 2000, quedando en ambas ocasiones en tercer lugar (Arredondo, 2006a).

En 1997, nuevamente de la mano de Cárdenas, el PRD accedió a la jefatura del Distrito Federal, y a partir de la misma buscó instalar el partido en otros distritos (Arredondo, 2006a). Con su discurso a favor de los pobres, tuvo éxito en las zonas urbanas de los estados del Sur, pero su presencia en el norte es mucho menor (Craig y Cornelius, 1995: 277-8), aunque va en crecimiento (Arredondo, 2006a). En las elecciones de 2006 su candidato a presidente es Andrés Manuel López Obrador, el reemplazante de Cárdenas en la jefatura del Distrito Federal, un líder que también ha mostrado poseer rasgos carismáticos. En realidad, el PRD no se presenta solo, sino en la alianza Por el Bien de Todos, que conforma con dos agrupaciones menores, Convergencia y el Partido del Trabajo.

En el aspecto organizacional, se puede destacar que el PRD es un partido con un bajo grado de institucionalización. Además, la popularidad de López Obrador es mucho mayor que la del partido en sí (Arredondo, 2006a), aunque es posible que en los próximos comicios el efecto arrastre de su candidatura sobre la de los legisladores del partido sea importante. Y finalmente, una de las características más importantes de la agrupación es el origen de sus dirigentes: la mayoría de ellos inició su carrera política en el PRI, y muchos lo abandonaron no tanto por cuestiones ideológicas, como por quedar excluidos de las listas del mismo; de hecho, esta fuga de dirigentes no se ha detenido, sino que reaparece antes de cada elección (Klesner, 2005: 131-3).

### El PRI (Partido Revolucionario Institucional)

En 1929, el presidente Plutarco Elías Calles fundó el PNR (Partido Nacional Revolucionario), que en 1938 sería reemplazado por el PRM (Partido de la Revolución Mexicana) y, en 1946, por el PRI (Craig y Cornelius, 1995: 252-4; Arredondo, 2006b). En total, el partido permaneció en el poder por siete décadas, hasta el año 2000. Se trataba de una organización con un alto grado de institucionalización, con presencia en todos los rincones del país, y con una estructura fuertemente jerárquica en los hechos, ya que el partido estaba dominado por el presidente de la república, de quien dependían todas las demás autoridades electivas para su nombramiento (Casar, [1998]: 109-18).

Ideológicamente, el PRI se consideraba “revolucionario” en el sentido de que, en línea con los ideales de la Revolución Mexicana, se proponía transformar las condiciones económicas y sociales del país; pero también “institucional”, por considerar que un cambio semejante sólo era viable si se llevaba a cabo mediante el respeto a la legislación positiva; pero más allá de esta identificación ritual con los principios revolucionarios, el PRI nunca se caracterizó por el dogmatismo ideológico, y en su seno acogía a todo tipo de corrientes de pensamiento, excepto los extremismos (Báez Silva, 2003: 384-7). En los hechos, era el presidente de turno el que marcaba la ideología del partido en un momento dado, y la competencia interna se daba más bien entre “camarillas” agrupadas alrededor de un líder determinado, que entre facciones con orientaciones ideológicas bien definidas; fue gracias a esto, en gran medida, que el partido pudo perdurar tanto tiempo en el poder (Craig y Cornelius, 1995: 259-60).

El PRI recién sufrió una clara fractura a mediados de los 80, cuando la llegada al poder del presidente De la Madrid dividió al partido en tres fracciones. Los “tecnócratas” eran partidarios de continuar y profundizar las reformas económicas liberales que De la Madrid había iniciado. Los “políticos” (o “dinosaurios”), es decir la vieja guardia que debía su posición en el partido a su militancia, rechazaban el programa liberal por considerarlo ajeno a la tradición priísta, pero descartaban la posibilidad de abandonar el partido y, sobre todo, se mostraban contrarios a permitir una apertura del sistema político mexicano. Finalmente, había un sector de izquierda, ideológicamente similar al grupo de los “políticos”, pero que enarbolaba la bandera de la democratización y las elecciones limpias; liderado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, se escindiría del partido en 1987, para fundar lo que luego sería el PRD (Partido de la Revolución Democrática) (Craig y Cornelius, 1995: 257-60).

Los que finalmente llevaron adelante la apertura del sistema político mexicano y la democratización del PRI serían los tecnócratas, primero con el presidente Salinas de Gortari (1988-1994) y luego con Ernesto Zedillo (1994-2000), pero la derrota en las elecciones presidenciales de 2000, la primera que sufría el partido en toda su historia, implicó que este sector fuera desplazado por los políticos. Éstos triunfaron en las elecciones de 2003, y actualmente presentan como candidato a Roberto Madrazo.

En suma, aunque luego de perder la presidencia se habló de la desaparición del PRI, el partido ha logrado adaptarse a la nueva situación, y de hecho conserva la primera minoría en el Congreso, y una importante cantidad de gobernaciones. Además, a diferencia de sus dos principales rivales, tiene una fuerte presencia en todo el país (Arredondo, 2006b), especialmente en las áreas rurales, y entre la población menos educada y de mayor edad, que todavía recuerda el “milagro mexicano” de las décadas del 60 y el 70 (Schedler, 2000: 17; Klesner, 2001: 109; 2005: 110-8). De todas maneras, el partido aún necesita terminar de adaptarse a la dinámica de la competencia democrática; mientras que sus rivales suelen presentar candidatos cuya popularidad va mucho más allá de su propio partido, con el PRI sucede lo contrario: suele obtener mejores resultados en las elecciones legislativas que en las presidenciales. Madrazo ha ocupado el tercer lugar en



las encuestas durante toda la campaña, en gran parte debido a los escándalos que han involucrado a prominentes dirigentes priístas, y de los que él no ha sabido despegarse a tiempo (Arredondo, 2006b). Además, el hecho de que los dirigentes priístas derrotados en las elecciones internas suelen pasarse al PRD (Klesner, 2005: 131-3) constituye una importante fuente de debilidad, y señala que el PRI, si quiere obrar como un partido cohesivo, necesita encontrar alguna forma de compensar a los perdedores de las disputas internas.

### Anexo III

**Los Requisitos para realizar el trámite:** acudir al módulo del IFE de tu entidad federativa que quede más cerca. Llevar contigo una identificación y comprobante de domicilio vigentes, según el trámite que vas a realizar, como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

#### TIPO DE TRÁMITE: MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO PROBATORIO INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL

- Acta de Nacimiento o copia certificada
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de Nacionalidad Mexicana
- Carta de naturalización
- Pasaporte
- Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- Matrícula Consular, que cuente con los siguientes elementos de seguridad: fotografía digitalizada, banda magnética, e identificación holográfica.
- Licencia de Manejo
- Tarjeta de identificación postal
- Pasaporte
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Cédula Profesional o copia certificada.
- Credencial con fotografía expedidas por instituciones del Sector Salud
- Credencial Expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Credenciales de los servidores públicos de los sectores central, descentralizado y paraestatal a nivel Federal, Estatal y Municipal
- Credenciales con fotografía, expedidas por escuelas de enseñanza técnica media superior y universidades públicas o privadas

#### COMPROBANTE DE DOMICILIO

- Recibo de pago de impuesto predial
- Recibo de pago de luz
- Recibo de pago del teléfono
- Constancia de residencia
- Copia certificada de escrituras de su propiedad inmobiliaria
- Contrato de arrendamiento
- Documento de residencia que al efecto le expida alguna de las siguientes autoridades:
  - ◆ Comisariado de bienes comunales
  - ◆ Comisariado Ejidal
  - ◆ Concejo Municipal
  - ◆ Delegado Municipal
  - ◆ Comisario Auxiliar
  - ◆ Presidente Auxiliar
  - ◆ Cualquier otra autoridad municipal de su localidad
  - ◆ Dos testigos, uno de ellos que viva en la misma localidad del ciudadano solicitante y el otro en el mismo municipio, quienes deberán identificarse con su Credencial para Votar

**TIPO DE TRÁMITE: MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN  
COMPROBANTE DE DOMICILIO  
NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO**

- Acta de Nacimiento o copia certificada
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de Nacionalidad Mexicana
- Carta de naturalización
- Pasaporte
- Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- Cédula Profesional o copia certificada
- Credencial para Votar con Fotografía
- Matrícula Consular, que cuente con los siguientes elementos de seguridad: fotografía digitalizada, banda magnética, e identificación holográfica.
- Credencial Expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Credencial con fotografía de empleados de la iniciativa privada
- Licencia de Manejo
- Tarjeta de identificación postal
- Credencial con fotografía expedidas por instituciones del Sector Salud
- Credenciales de los servidores públicos de los sectores central, descentralizado y paraestatal a nivel Federal, Estatal y Municipal
- Credenciales con fotografía, expedidas por escuelas de enseñanza técnica media superior y universidades públicas o privadas
- Dos testigos, uno de ellos que viva en la misma localidad del ciudadano solicitante y el otro en el mismo municipio, quienes deberán identificarse con su Credencial para Votar
- Recibo de pago de impuesto predial
- Recibo de pago de luz
- Recibo de pago de agua
- Recibo de pago del teléfono
- Constancia de residencia
- Copia certificada de escrituras de su propiedad inmobiliaria
- Contrato de arrendamiento
- Documento de residencia que al efecto le expida alguna de las siguientes autoridades:
  - ◆ Comisariado de bienes comunales
  - ◆ Comisariado Ejidal
  - ◆ Delegado Municipal
  - ◆ Comisario Auxiliar
  - ◆ Presidente Auxiliar
  - ◆ Cualquier otra autoridad municipal de su localidad
  - ◆ Dos testigos, uno de ellos que viva en la misma localidad del ciudadano solicitante y el otro en el mismo municipio, quienes deberán identificarse con su Credencial para Votar

**TIPO DE TRÁMITE: COMPROBANTE DE DOMICILIO  
CORRECCIÓN DE DATOS Y REPOSICIÓN DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR**

- Acta de Nacimiento o copia certificada
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de Nacionalidad Mexicana
- Carta de naturalización
- Pasaporte
- Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- Matrícula Consular, que cuente con los siguientes elementos de seguridad: fotografía digitalizada, banda magnética, e identificación holográfica
- Credencial Expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Licencia de Manejo

- Tarjeta de identificación postal
- Credencial con fotografía expedidas por instituciones del Sector Salud
- Credenciales de los servidores públicos de los sectores central, desconcentrado y paraestatal a nivel federal, estatal y municipal
- Credenciales con fotografía, expedidas por escuelas de enseñanza técnica media superior y universidades públicas o privadas
- Dos testigos, uno de ellos que viva en la misma localidad del ciudadano solicitante y el otro en el mismo municipio, quienes deberán identificarse con su Credencial para Votar
- Cédula Profesional o copia certificada
- Credencial para Votar con fotografía
- Credencial con fotografía de empleados de la iniciativa privada

## Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Promulgada en 1917, con reformas hasta 2004 inclusive.
- IFE (Instituto Federal Electoral): <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática): <http://www.inegi.gov.mx/>
- México”, en Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/México/>
- Aguayo Quesada, Sergio (2000): “The “external factor””, *Journal of Democracy*, 11 (4), p. 33-36.
- Arredondo, María Luisa (2006a): “El PRD, el gran favorito”, *La Opinión Digital*, 26 de abril. <http://laopinion.com/supp77/?rkey=00060321205401210807>
- Arredondo, María Luisa (2006b): “El PRI, ante la peor crisis de su historia”, *La Opinión Digital*, 23 de marzo. <http://laopinion.com/supp77/?rkey=00060321220601277331>
- Báez Silva, Carlos (2003): “Partido Revolucionario Institucional”, en Alcántara, Manuel; Freidenberg, Flavia (coords): *Partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Federal Electoral, p. 382-419.
- Casar, María Amparo ([1998] 1999): “Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: el caso de México”, *Política y Gobierno*, VI (1), p. 83-128.
- Craig, Ann; Cornelius, Wayne (1995): “Houses divided. Parties and political reform in Mexico”, en Mainwaring, Scott; Scully, Timothy (comps): *Building democratic institutions. Party systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, ch. 8, p. 249-297.
- Klesner, Joseph L. (2001): “The end of Mexico’s one-party regime”, *PS: Political Science and Politics*, 34 (1), p. 107-114.
- Klesner, Joseph L. (2005): “Electoral competition and the new party system in Mexico”, *Latin American Politics and Society*, 47 (2), p. 103-142.
- Lawson, Chappell (1997): “The elections of 1997”, *Journal of Democracy*, 8 (4), p. 13-27.
- Lawson, Chappell (2004): “Fox’s Mexico at midterm”, *Journal of Democracy*, 15 (1), p. 139-153.
- Pastor, Manuel (Jr); Wise, Carol (2005): “The lost *sexenio*: Vicente Fox and the new politics of economic reform in Mexico”, *Latin American Politics and Society*, 47 (4), p. 135-160.
- Pastor, Robert (2000): “Exiting the labyrinth”, *Journal of Democracy*, 11 (4), p. 20-24.
- Prud’homme, Jean-François (1996): “La negociación de las reglas del juego: tres reformas electorales (1988-1994)”, *Política y Gobierno*, III (1), p. 93-126.
- Sartori, Giovanni ([1976] 1987): *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza.
- Schedler, Andreas (2000): “Mexico’s victory. The democratic revelation”, *Journal of Democracy*, 11 (4), p. 5-19.
- Shirk, David (2000): “Vicente Fox and the rise of the PAN”, *Journal of Democracy*, 11 (4), p. 25-32.
- Tokatlian, Juan Gabriel (2003): “Democracia, Latinoamérica, EEUU: triángulo de tensiones”, *Nueva Sociedad*, Año 6.
- Whitehead, Laurence ([1994] 1996): “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, *Política y Gobierno*, III (1), p. 31-59.

### Candidatos y Propuestas:

- Alconada Mon, Hugo, *La Nación*, Exterior, Jueves 29 de junio de 2006, <http://www.lanacion.com.ar/818927> 26 de Junio
- [www.amlo.org.mx](http://www.amlo.org.mx)
- [www.felipe-calderon.org/fc/html/index.htm](http://www.felipe-calderon.org/fc/html/index.htm)
- [www.mexicoconmadrazo.org.mx](http://www.mexicoconmadrazo.org.mx)
- [www.alternativa.org.mx](http://www.alternativa.org.mx)
- [www.patriciamercado.org.mx](http://www.patriciamercado.org.mx)
- [www.campa.org.mx](http://www.campa.org.mx)
- Rubio, Luis, “Cambiar por Cambiar”, 02 de mayo de 2006, <http://www.nuevamayoria.com/ES/ANALISIS/?id=rubio&file=060626.html>

<http://elecciones.yucatan.com.mx>

Rosendo Fraga, "América Latina 2006", *La Nación*, 02 de febrero de 2006. <http://www.lanacion.com.ar/777237>

"La izquierda cae al segundo lugar en México", *La Nación*, 24 de abril de 2006. <http://www.lanacion.com.ar/800660>

"López Obrador, con una leve ventaja en México", *La Nación*, 24 de junio de 2006. <http://www.lanacion.com.ar/817435>

<http://www.cimacnoticias.com/site/06072409-Significados-y-trab.615.0.html>

<http://www.cimacnoticias.com/site/06072409-Significados-y-trab.615.0.html>

#### Notas:

<sup>1</sup> "Elecciones mexicanas sobre el mapa", 8 de julio de 2006

<sup>2</sup> Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup> Artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>4</sup> Para mas datos ver Anexo I

<sup>5</sup> [www.sre.gob.mx/lugas/info\\_general](http://www.sre.gob.mx/lugas/info_general)

<sup>6</sup> [http://saul.nueve.com.mx/estadisticas/estadisticas.asp\\_files/apendice%202004\\_base1.xls](http://saul.nueve.com.mx/estadisticas/estadisticas.asp_files/apendice%202004_base1.xls)

<sup>7</sup> <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsiprofiles.php>

<sup>8</sup> [www.transparency.org/tilac](http://www.transparency.org/tilac)

<sup>9</sup> [http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12271659731255940765213/p0000001.htm#I\\_18](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12271659731255940765213/p0000001.htm#I_18)

<sup>10</sup> En caso de que un presidente no pudiera concluir su mandato, la presidencia interina quedaría en manos del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

<sup>11</sup> Para un detalle de los partidos vease Anexo II

<sup>12</sup> De hecho, hoy en día el PRI controla un total de 16 estados (Arredondo, 2006b), de un total de 31.

<sup>13</sup> Alconada Mon, Hugo, *La Nación*, Exterior, Jueves 29 de junio de 2006, <http://www.lanacion.com.ar/818927>

<sup>14</sup> Se está haciendo referencia al acto de cierre de campaña de este candidato, el cual se llevó a cabo el día 25/06 en el Estadio Azteca ante 120.000 personas.

<sup>15</sup> *La Nación*, Exterior, Lunes 26 de junio de 2006.

<sup>16</sup> Rubio, Luis, "Cambiar por Cambiar", 02 de mayo de 2006, <http://www.nuevamayoria.com/ES/ANALISIS?id=rubio&file=060626.html>

<sup>17</sup> Estado de Derecho y Seguridad Pública, Mejorar la Infraestructura Carretera del Estado de Campeche, Propuesta para un Desarrollo Forestal Sustentable, Infraestructura para Cruces Fronterizos con Guatemala: Modernización de la Infraestructura de Autopistas y Caminos rurales para Chiapas, Escuelas de 10 para una Educación que Abra el Camino al Empleo, Infraestructura para el Comercio y la Integración de Monterrey, Infraestructura de Caminos para Acayucan, Veracruz, y Municipios Cercanos, Mejoramiento de los Caminos para los Habitantes de Huamanguillo en Tabasco, Pacto Para el Desarrollo Rural, Infraestructura Carretera, Construcción del Libramiento Oriente de San Juan del Río, Carreteras para el norte de Michoacán: Purúandiro, La Piedad y Zamora, Permitir que los Municipios puedan Abastecerse de Electricidad para el Uso Residencial y Usos Municipales, Programa de Apoyos al Eganche para Adquisición de Viviendas de Familias con Ingresos Menores a Tres Salarios Mínimos, Política Integral para el Desarrollo de la Niñez, Garantizar en la Constitución Política en Derecho a la Información Pública Gubernamental, Infraestructura Carretera para el Desarrollo Económico y Turístico de Tamaulipas, Incubadora de Negocios, Infraestructura Carretera para Huajapan, Oaxaca, Infraestructura Carretera en Atlixco: Eje Acapulco - Veracruz sin Pasar por el D.F., Carreteras en la Sierra Norte de Puebla para Promover el Desarrollo Regional, Defensa de los Derechos de autor: Combate frontal a la piratería, Fomentar el Uso de Biocombustibles y Aditivos para Gasolinas Aprovechando el Potencial Cañero de México, Propuesta de Programa para Desarrollo Agropecuario, Desarrollar el Corredor Turístico de la Zona del Noroeste, Reducir el Número de Legisladores Federales, Vivienda Digna: Infraestructura Sanitaria para las Zonas Rurales de Yucatán, Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Eliminación de la Tenencia como Impuesto Federal (ISTUV), Ferrocarril Guadalajara-Aguascalientes, Protección Arancelaria para la Industria del Zapato Mexicana, Apoyo a los Jóvenes en su Primer Empleo, Programa Integral de Vivienda: Un Millón de Viviendas al Año, Garantizar Agua para la Ciudad de León: Llevar a término la Presa Zapotillo, Sistema Único de Información Criminal, Programa de Suelo Urbanizado, Sistema de Guarderías con Horarios Amplios para Madres que